



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 2 de junio del 2003
No. 103

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información de la Secretaría de Salud.

AVISOS JUDICIALES: 1011-A1, 1030-A1, 1626, 599-B1, 601-B1, 1637, 602-B1, 951-A1, 1622, 600-B1, 1621, 021-C1, 1623, 1628, 1593, 583-B1, 1597, 1596, 1764, 1010-A1, 1862, 1025-A1, 1867, 788-A1, 1863, 1860, 1767, 1861, 1849, 1057-A1, 1833, 653-B1, 1015-A1, 1774, 1014-A1, 651-B1, 1018-A1, 349-B1, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1922 y 1923.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1785, 1789, 1780, 1853, 1854, 1856, 1864, 1865, 1872, 1868, 691-B1, 1881, 1793, 1797, 1796, 652-B1 y 1017-A1.

SUMARIO:

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información de la Secretaría de Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA A LA UNIDAD DE ENLACE Y SE INTEGRA EL COMITE DE INFORMACION DE LA SECRETARIA DE SALUD.

JULIO JOSE FRENK MORA, Secretario de Salud, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción I, 4, 28, 29, 30 y tercero transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 10 de la Ley de Planeación; 4 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y

CONSIDERANDO

- I. Que el 11 de junio de 2002 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el decreto mediante el cual el Ejecutivo Federal promulga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, expedida por el H. Congreso de la Unión, en la que se establece la obligación para los titulares de las dependencias del Ejecutivo Federal de designar una Unidad de Enlace y al servidor público que se integrará al Comité de Información de la dependencia.
- II. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, prevé que las decisiones gubernamentales tienen que ser transparentes, por lo que deberán estar abiertas al escrutinio público, con excepciones claramente definidas en la ley de la materia. Por ende, las reglas de acceso a la información gubernamental, deben ser las mismas para todos los interesados en la actividad del gobierno, en que informar de manera transparente y oportuna debe ser una constante en todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y
- III. Que para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa a la Dirección General de Tecnología de la Información como Unidad de Enlace, cuyo titular tendrá las funciones prescritas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

La Unidad de Enlace recibirá las solicitudes de información en el siguiente domicilio:

Centro de Documentación Institucional

Lieja número 7, planta baja

Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696

Teléfonos: 5553-7108 y 5553-7184

Correo electrónico: información@salud.gob.mx o unidadenlace@salud.gob.mx

SEGUNDO. El Centro de Documentación Institucional regulado por Acuerdo Secretarial 109, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de abril de 1993, quedará adscrito a la Dirección General de Tecnología de la Información con la finalidad de apoyar las actividades de la Unidad de Enlace.

TERCERO. Se integra el Comité de Información de la Secretaría de Salud, con el objeto de coordinar y supervisar las acciones de la dependencia, tendientes a proporcionar la información que se le solicite, que tendrá las funciones que a dichos órganos les corresponde según lo dispone la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CUARTO. En los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información de la Secretaría de Salud se integra por:

- I. El Director General de Asuntos Jurídicos, quien lo presidirá;
- II. El Director General de Tecnología de la Información, en su carácter de titular de la Unidad de Enlace, y
- III. El Titular del Órgano Interno de Control en esta dependencia.

QUINTO. Se integran al Comité de Información de la Secretaría de Salud, como invitados permanentes:

- I. El Coordinador de Asesores del Secretario de Salud;
- II. El Director General de Comunicación Social;
- III. El Director General de Información y Evaluación del Desempeño;
- IV. El Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, y
- V. El titular del Centro de Documentación Institucional.

SEXTO. Los miembros del Comité y los invitados permanentes podrán nombrar suplentes que los representen en las sesiones, quienes deberán tener la jerarquía inmediata inferior y asumirán la responsabilidad de su representado. El Comité podrá invitar a otras personas que coadyuven con sus funciones.

SEPTIMO. El Comité de Información se reunirá las veces que sean necesarias conforme lo acuerden sus integrantes, debiendo hacerlo, al menos, una vez al mes.

OCTAVO. En las sesiones del Comité de Información, los integrantes tendrán derecho a voz y voto, y adoptarán sus decisiones por mayoría de votos. Los invitados permanentes y cualquier otro servidor público que participe en sus sesiones contarán con derecho a voz exclusivamente.

NOVENO. Para fortalecer las funciones que tendrá a su cargo el Comité de Información y unificar las políticas en materia de transparencia y acceso a la información, los órganos desconcentrados de la Secretaría de Salud recibirán las solicitudes de información de los particulares a través de la Unidad de Enlace designada en el presente Acuerdo.

Con el mismo objeto, el Comité de Información deberá mantener estrecha vinculación con los organismos públicos descentralizados agrupados al sector que coordina esta Secretaría y con los Servicios Estatales de Salud.

DECIMO. Corresponde al Comité realizar las funciones previstas en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para tal efecto deberá:

- I. Coordinar y supervisar las acciones de la Secretaría tendientes a proporcionar la información prevista en la Ley;

- II. Instituir, de conformidad con el Reglamento de la Ley, los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información;
- III. Conformar, modificar o revocar la clasificación de la información hecha por los titulares de las unidades administrativas y de los órganos desconcentrados de la Secretaría;
- IV. Realizar, a través de la Unidad de Enlace, las gestiones necesarias para localizar los documentos administrativos en los que conste la información solicitada;
- V. Establecer y supervisar la aplicación de los criterios específicos para la Secretaría, en materia de clasificación y conservación de los documentos administrativos, así como la organización de archivos, de conformidad con los lineamientos expedidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y el Archivo General de la Nación, según corresponda;
- VI. Elaborar un programa para facilitar la obtención de información de la Secretaría, que deberá ser actualizado periódicamente y que incluya las medidas necesarias para la organización de los archivos;
- VII. Elaborar y enviar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, de conformidad con los lineamientos que éste expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual a que se refiere el artículo 39 de la ley;
- VIII. Crear grupos de trabajo internos que funcionen como órganos de apoyo técnico o consultivo del Comité de Información en las materias de su competencia, y
- IX. Las demás que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental le encomienden, así como las que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto.

DECIMO PRIMERO. Corresponde al Presidente del Comité:

- I. Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- II. Convocar a las sesiones del Comité;
- III. Aprobar las órdenes del día;
- IV. Convocar a los invitados temporales;
- V. Mantener informado al titular de la dependencia respecto de los acuerdos tomados en las sesiones, así como de las acciones y procedimientos a seguir, y
- VI. Las demás que se requieran para el ejercicio de sus funciones.

DECIMO SEGUNDO. El Comité de Información contará con una Secretaría Técnica a la que le corresponde:

- I. Elaborar acta circunstanciada de las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- II. Realizar una relación de los acuerdos tomados por el Comité en las sesiones y darles seguimiento;
- III. Elaborar el proyecto del orden del día de las sesiones del Comité y someterlo a la consideración del Presidente;
- IV. Recibir, integrar y revisar los proyectos y propuestas que se presenten, así como preparar la documentación que será analizada en las sesiones del Comité, misma que deberá acompañarse a la convocatoria correspondiente, y
- V. Las demás que le sean encomendadas por el Presidente del Comité, las que se acuerden en sus sesiones, así como las que sean necesarias para el desempeño de sus funciones.

DECIMO TERCERO. Se levantará acta circunstanciada de las sesiones del Comité en la que se asentarán los acuerdos tomados, que tendrán el carácter de informe parcial y servirán para la elaboración del informe anual ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

TRANSITORIO

Unico. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a treinta de abril de dos mil tres.- El Secretario de Salud, **Julio José Frenk Mora**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de mayo de 2003).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 69/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA EUGENIA MARTINEZ PEÑA, en contra de ADOLFO GONZALEZ ESPINOZA Y GUADALUPE MUÑOZ LEYVA, se han señalado las trece horas del día dieciocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en el inmueble ubicado en la casa ubicada en calle de Calimaya número cuarenta y seis, lote seis, manzana II, sección H treinta y dos, Fraccionamiento Cumbria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 metros cuadrados con lote 5, al sur: 19.00 metros cuadrados con lote 7, al oriente: 7.00 metros con calle Calimaya, al poniente: 7.00 metros con lote 15, con una superficie total de: 133.00 metros cuadrados (ciento treinta y tres metros cuadrados) con un valor asignado al total del inmueble de \$ 360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por el perito tercero en discordia nombrado en el presente juicio, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

1011-A1.-21, 27 mayo y 2 junio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

EXPEDIENTE NUMERO: 330/02-2.

En el expediente número 330/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROSA ROSAS TORRES, en contra de ANDRES MONSALVE DECEANO, el Juez del conocimiento señaló las doce horas con treinta minutos del día dieciséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado y ubicado en: calle Cairo sin número, identificado como lote ocho B, de la manzana cuatro de la colonia Ciudad Oriente, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base como postura para dicha almoneda la cantidad de \$457,900.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado al inmueble por los peritos designados por las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad indicada.

Publiquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar edicto en el tablero en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México el dieciséis de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

1030-A1.-23, 28 mayo y 2 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

C. ENRIQUE GALLEGOS PEREZ.

La señora GRISELDA MARTINEZ ARENILLAS, le demanda en el expediente número 40/2003, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado ENRIQUE GALLEGOS PEREZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí mismo(a), por apoderado o por gestor que pueda representarlo(a), con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 1.185 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de siete en siete días. Se expide en la Ciudad de Toluca, México a los veintiocho días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Atentamente.-Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Estado de México, Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

1626.-13, 22 mayo y 2 junio.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T OTERESA GIRON HERNANDEZ Y TRINIDAD HERNANDEZ
AGUILAR.

Por este conducto se les hace saber que VICTORIA AGUILAR GIRON, le demanda en el expediente número 116/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número treinta y cinco, de la calle trece, número setenta, de la Colonia Maravillas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 12.00 m con calle 13; al poniente: 12.00 m con lote 17, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados, tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

599-B1.-13, 22 mayo y 2 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

VELAZQUEZ GOMEZ JORGE y MARIO.

Por medio del presente se le hace saber que ROSA PEREZ BAUTISTA, le demanda en el expediente número 23/2003, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 25, manzana 13 S/22, Colonia Evolución de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 16.82 m con lote 24; al sur: 16.82 m con calle; al oriente: en 09.00 m con lote 50; al poniente: 09.00 m con calle, teniendo una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la puerta del juzgado y en el Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

601-B1.-13, 22 mayo y 2 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

MARTHA PEREZ DE GONZALEZ.

En el expediente número 26/2003, ROMUALDO MONTIEL FONSECA, demanda de MARTHA PEREZ DE GONZALEZ, en la vía escrita la usucapción, demandando las siguientes prestaciones: a).- La usucapción, en virtud de haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la calle Niños Héroes s/n, aclarando a su Señoría que en actualidad a dicho inmueble se le a asignado la nomenclatura No. 306, en el municipio de Capulhuac, distrito judicial de Tenango del Valle, México, cuyas medidas, colindancias y datos registrables se detallan más adelante, b).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación del asiento registral que hasta la fecha aparece y la inscripción de la que se dicta en el presente juicio como título de mi propiedad, haciéndole saber que en capítulo de hechos manifiesta: 1.- Que en fecha 25 de febrero de 1991, adquirí mediante compraventa de la Sra. MARTHA PEREZ DE GONZALEZ, el inmueble ubicado en la calle Niños Héroes s/n, (actualmente No. 306), municipio de Capulhuac, distrito judicial de Tenango del Valle, México, mismo que mide y linda al norte: 22.00 metros con Lino Fonseca, al sur: 25.00 metros con Margarita Ortega, al oriente: 8.00 metros con calle Niños Héroes, al poniente: 9.00 metros con Margarita Ortega, 2.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tenango del Valle en el libro primero, sección primera, volumen VII, bajo la partida número 867, de fecha 29 de mayo de 1978, 3.- Desde el día 25 de febrero de 1991, se me entregó la posesión real, material y jurídica del mismo, 4.- He poseído el inmueble descrito desde el año de 1991, con las condiciones aptas para usucapir, 5.- Manifestando que el último domicilio que habito la vendedora lo fue el ubicado en la calle Niños Héroes s/n, (actualmente No. 306), municipio de Capulhuac, México, desconociendo el paradero actual de la misma, en consecuencia mediante acuerdo de fecha catorce de abril de dos mil tres, se ordenó el

emplazamiento de la señora MARTHA PEREZ DE GONZALEZ, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor, haciéndole saber que debe de comparecer a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente aquel en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole a la vez para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.170, 1.171 del Código en cita, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en el lugar de la citación y Boletín Judicial contando el término de treinta días a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

1637.-13, 22 mayo y 2 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

HERLINDO MACEDA ZARATE.

Por este conducto se le hace saber que FRANCISCO GUILLERMO MACEDA HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 22/2003, relativo al juicio escrito, la usucapción del lote de terreno número veinticuatro, de la manzana setenta y ocho "A", de la Colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.48 m con lote 23; al sur: 17.10 m con calle Cama de Piedra; al oriente: 10.00 m con calle La Pajarera; al poniente: 10.00 m con lote 25, con una superficie total de 172.90 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

602-B1.-13, 22 mayo y 2 junio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 123/03, relativo al juicio ordinario civil rescisión de contrato promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de FLORES GONZALEZ ARTURO Y MARTINEZ RAMIREZ MA. DE LA LUZ,

radicado ante este Juzgado Décimo Primero de lo Civil de Tlaxiapa, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México ALFREDO FILEMON BARRERA BADILLO, GUILLERMO SOTO MELENDEZ, MIGUEL RAMIREZ TORRES, CESAR ALFREDO BARRERA SANDOVAL, EDUARDO MARTIN ANZURES SOTO, JORGE TORRES ALVARADO promoviendo en su carácter de apoderados legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demanda en la vía ordinaria civil de FLORES GONZALEZ ARTURO Y MARTINEZ RAMIREZ MA. DE LA LUZ, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES

- a).- La cancelación y rescisión del crédito concedido número 8900226698, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, mismo que los demandados ejercieron para adquirir la vivienda ubicada en la manzana 16, lote 9, edificio 27, departamento 202, Fraccionamiento "Hogares de Atizapán", Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.
- b).- La declaración judicial de rescisión del contrato de compraventa, otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, celebrado por la actora y los demandados respecto del inmueble señalado en el inciso a), como consecuencia deberá girarse oficio de estilo al Registrador de la Propiedad y del Comercio adscrito al Municipio en que se encuentre situada la vivienda objeto del presente juicio, a fin de que proceda a hacer las anotaciones relativas a la cancelación y liquidación de tal de la inscripción de las operaciones materia del presente juicio.
- c).- La desocupación y entrega física y material que deberán hacer los demandados del inmueble mencionado.
- d).- La declaración judicial para el caso de que el acreditado y hoy demandado haya hecho alguna amortización o pago respecto del crédito que se le concedió, el mismo quede a favor de nuestro representado, atento a lo estipulado en los documentos base de la acción y conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de INFONAVIT.
- e).- El pago de los daños y perjuicios que se hubieren ocasionado al inmueble referido a juicio de peritos, los cuales deberán ser cuantificados en ejecución de sentencia.
- f).- El pago de los gastos y costas que origine esta instancia.

Fundándose en los siguientes

HECHOS.

- 1.- Con fecha 25 de febrero de 1989 la parte actora concedió a los demandados el crédito número 8900226698 por un monto de 95,0000 VSMGM en el D.F. (Veces Salario Mínimo General Mensual) en el Distrito Federal, respecto de la casa señalada en el inciso a).
- 2.- Con fecha 10 de marzo de 1989 la parte actora otorgó el certificado de entrega de vivienda antes referido a el acreditado del cual tomó posesión en compañía de su familia, certificando que el demandado ARTURO FLORES GONZALEZ se obligó a cumplir y respetar cada una de las cláusulas contenidas en el mismo. A través de tal certificado se llevó a cabo la entrega de la vivienda ya mencionada, lo que sucedió en las oficinas que ocupa la parte actora ubicadas en Barranca del Muerto número 280, Colonia Guadalupe Inn, México, Distrito Federal.
- 3.- Como se acredita con el contrato de fecha 04 de octubre de 1989 la parte actora y los demandados celebraron el instrumento número 0961979-1 en el que consta la compraventa, otorgamiento y constitución de garantía hipotecaria respecto de la

vivienda señalada como domicilio de los demandados para ser emplazados a juicio, el cual fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 1695, volumen 1033, libro primero, sección primera de fecha 12 de febrero de 1991.

4.- El demandado ARTURO FLORES GONZALEZ ha incurrido en la rescisión del contrato base de la acción y cancelación del crédito concedido, consistente en la falta de pagos consecutivos o tres consecutivos en el transcurso de un año, toda vez que, su último abono lo realizó en el mes de septiembre de 1992 adeudando actualmente a la parte actora la cantidad de 82,3693 VSMGM. (Veces Salario Mínimo General Mensual en el Distrito Federal), máxime que en la especie omitió dar el aviso respectivo a que estaba obligada en el caso de que haya cambiado de patrón o de que haya dejado de percibir su salario por cualquier causa; ya que la parte actora no recibió amortización alguna desde el mes de octubre de 1992 a la fecha.

5.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en el que indica que debe de condenarse a la parte demandada a que cualquier cantidad que haya abonado en pago del crédito concedido quede en favor de la parte actora.

6.- Condenar a los demandados al pago de los daños y perjuicios.

Haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, en este Juzgado a producir su contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer dentro del término indicado, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Publicación que deberá hacerse de siete en siete días tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de esta entidad, como en algún otro periódico de mayor circulación en la entidad, así como en el Boletín Judicial, Además fíjese un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento; para los efectos legales a que haya lugar. Dado en el Local de este Juzgado el día seis de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

951-A1.-13, 22 mayo y 2 junio.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL E D I C T O

En autos del expediente 689/2002 relativo al juicio ordinario civil (cancelación y rescisión de crédito) promovido por I.N.F.O.N.A.V.I.T. en contra de CORONA MUÑOZ MARIA GUADALUPE, la parte actora demanda la cancelación y rescisión de crédito número 8602530401 que la demandada ejerció para la adquisición de la vivienda ubicada en la manzana G, lote 34, edificio L, departamento 501, Fraccionamiento San Rafael Coacalco, Municipio de Coacalco, México; así como también la rescisión del contrato de transmisión de propiedad en ejecución de fideicomiso y extinción parcial del mismo, transmisión de la propiedad de la construcción mutuo con interés y constitución de garantía hipotecaria celebrado entre el actor y el demandado en el presente juicio. La desocupación y entrega física y material que haga el demandado del inmueble antes citado con las mejoras y accesiones que tuviere. La declaración para el caso de que la parte demandada hubiera realizado algún pago para la amortización del crédito concedido este quede en favor de la actora de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de INFONAVIT. El pago de los daños y perjuicios, así como el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Lo anterior sustentando su demanda en los siguientes HECHOS con

fecha 22 de agosto de 1986 INFONAVIT concedió a la C. CORONA MUÑOZ MARIA GUADALUPE el crédito número 8602530401, por un monto de \$5,466.50 (CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS 50/100 M.N.) mismo que ejerció para adquirir la vivienda antes mencionada, asimismo con fecha once de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, I.N.F.O.N.A.V.I.T. hizo entrega del certificado de entrega de vivienda, por otra parte menciona que el treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y siete las partes celebraron instrumento notarial número 8614540-1 en la que se hace constar la transmisión de la propiedad en ejecución de fideicomiso y extinción parcial del mismo, transmisión de propiedad de la construcción mutuo con interés y constitución de garantía hipotecaria, asimismo menciona que en dicho documento se estipula que si el trabajador dejara de cubrir dos mensualidades, dejará de percibir un salario y no diera el aviso por escrito a INFONAVIT serían causas cancelación de crédito. Por lo que al no haber dado el aviso correspondiente y haber dejado de cubrir las mensualidades correspondientes la parte actora sostiene la procedencia de su acción y en consecuencia la cancelación y rescisión del crédito otorgado. Por tanto se ordena notificar y emplazar a la demandada MARIA GUADALUPE CORONA MUÑOZ por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en la población en donde se haga la citación y en el Boletín Judicial haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparecen por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Boletín Judicial. Dado a los veintidós días del mes de abril del año 2003.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

951-A1.-13, 22 mayo y 2 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En el expediente número 588/02 relativo al juicio ordinario civil (cancelación y rescisión de crédito) promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por conducto de sus apoderados legales ALFREDO FILEMON BARRERA BADILLO, GUILLERMO SOTO MELENDEZ, CRISPIN CASTRO CAZARES Y CESAR ALFREDO BARRERA SANDOVAL, en contra de RUBIO GONZALEZ CONSTANTINO Y OCAMPO OCAMPO MARIA JUANA, manifiesta principalmente siguientes prestaciones: 1) La cancelación y rescisión del crédito número 9000103045, por un monto de 148.0000 VSMGM en el D.F., mismo que el hoy demandado en compañía de su cónyuge, ejerció para adquirir la vivienda ubicada en la manzana K, lote 2, Edificio C, departamento 101, Conjunto Habitacional "San Rafael Coacalco", Municipio de Coacalco de Berrizábal, Estado de México; 2) La declaración judicial de rescisión del contrato de transmisión de propiedad en ejecución de fideicomiso y extinción parcial del mismo, transmisión de propiedad de la construcción, otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, celebrado por mi representada y el hoy demandado RUBIO GONZALEZ CONSTANTINO con el consentimiento de su cónyuge OCAMPO OCAMPO MARIA JUANA; fundándose en los hechos y preceptos de derecho que estimó aplicables, el 06 de enero de 1990, la actora concedió a RUBIO GONZALEZ CONSTANTINO el crédito número 9000103045, mismo que ejerció para adquirir la vivienda señalada como su domicilio para ser emplazada a juicio; lo que se acredita con el respectivo certificado de entrega de vivienda; con fecha 27 de octubre de

1990, mi mandante otorgó el certificado de entrega de vivienda mencionado al acreditado para que tomará posesión del inmueble precisado en el hecho que antecede, en el que consta el nombre y firma de su cónyuge OCAMPO OCAMPO MARIA JUANA, documento en el cual el demandado se obligó a cumplir con cada una de las cláusulas contenidas en el mismo; a través de tal certificado se llevó a cabo la entrega de la vivienda ya mencionada, cumpliendo así mi mandante con su obligación pactada, debiendo señalarse que en el certificado en el apartado 12 incisos A) y F) la cancelación del crédito, y rescisión de la operación sin necesidad de declaración judicial para el caso de que el trabajador dejaré de cubrir las respectivas amortizaciones del crédito o bien que el trabajador no de aviso por escrito al INFONAVIT en el caso de que cambie de patrón o deje de percibir su salario por cualquier causa dentro de los quince días siguientes a aquel en que se de el hecho. Con el contrato privado de fecha 13 de agosto de 1991, la actora y el hoy demandado con el consentimiento de su cónyuge, celebraron el instrumento número 9008816-1, en el cual se hace constar la transmisión de la propiedad en ejecución de fideicomiso y extinción parcial del mismo y la transmisión de propiedad de la construcción, otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, respecto del bien inmueble relacionado con los presentes autos, el cual fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 1116, volumen 1156, libro primero, sección primera, así como bajo la partida 779, volumen 546, libro segundo, sección primera, ambas de fecha 04 de junio de 1993. Ahora bien del instrumento en comento se estipula en la cláusula décima cuarta inciso 1) y 4) la cancelación del crédito y rescisión de la operación transmisora de dominio sin necesidad de declaración judicial para el caso de que el trabajador dejare de cubrir dos pagos consecutivos o tres no consecutivos en el curso de un año o bien que el trabajador no de aviso por escrito al INFONAVIT en el caso de que cambie de patrón o deje de percibir salario por cualquier causa dentro de los quince días siguientes a que se de el hecho. Es el caso de que el demandado RUBIO GONZALEZ CONSTANTINO, ha incurrido en las causales de rescisión del contrato base de la acción y cancelación del crédito concedido ya mencionadas, toda vez que su último abono de forma irregular lo realizó en el primer bimestre de 2002, adeudando actualmente la cantidad de 120.9020 VSMGM en el D.F. con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a juicio a RUBIO GONZALEZ CONSTANTINO Y OCAMPO OCAMPO MARIA JUANA, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndose saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese tiempo no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles. Coacalco, México a 11 de abril del año 2003.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

951-A1.-13, 22 mayo y 2 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente 148/03, relativo al juicio ordinario civil (cancelación y rescisión de crédito) promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ANTONIO GARCIA OROZCO Y MARIA OROZCO MARTINEZ, se demandan las siguientes prestaciones: A) La cancelación y rescisión del crédito concedido número 9200312784, en atención al artículo 49 de la

Ley del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, mismo que el demandado en compañía de su cónyuge ejerció para adquirir la vivienda ubicada en la Avenida Presidentes Coacalco, manzana L, lote 7, edificio 19, departamento 202, Unidad Habitacional "Morelos y Pavón", conocida actualmente como "Potrero La Laguna", segunda sección, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México. B) La declaración judicial de rescisión del contrato de compraventa, otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, celebrado por la actora y el demandado ANTONIO GARCIA OROZCO con el consentimiento de su cónyuge MARIA OROZCO MARTINEZ, respecto del inmueble de referencia. C) La desocupación y entrega física y material que deberán de hacer los demandados del inmueble mencionado de los dos incisos que anteceden a la parte actora, con sus mejoras y accesiones. D) Para el caso de que haya hecho alguna amortización o pago respecto del crédito que se le concedió, la misma quede a favor de la parte actora, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 49 de la Ley del INFONAVIT. E) El pago de los daños y perjuicios que se hubieren ocasionado el inmueble antes referido, a juicio de peritos, mismos que deberán de ser cuantificados en ejecución de sentencia. F) El pago de los gastos y costas que origine esta instancia, para el caso de temeraria oposición; fundándose para ello en los hechos y preceptos de derecho que estimó aplicable al caso. La parte actora manifiesta que con fecha 30 de noviembre de 1992 concedió al señor ANTONIO GARCIA OROZCO, el crédito número 9200312784, por un monto de 207.0000 VSMGM en el D.F. mismo que en compañía de su cónyuge MARIA OROZCO MARTINEZ ejerció para adquirir el inmueble antes mencionado, en la misma fecha mencionada en el hecho que antecede la parte actora otorgo a los hoy demandados la posesión jurídica y material del inmueble materia de esta demanda a través de certificado de vivienda que fue entregado en original a los hoy demandados. Como se acredita con el contrato de fecha 22 de marzo de 1993 la actora y los demandados celebraron el instrumento número 0998325-1, en el que se hace constar la compraventa, otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria respecto de la vivienda antes mencionada, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 240, volumen 1128, libro primero, sección primera, así como bajo la partida 168, volumen 551, libro segundo, sección primera, ambas de fecha 26 de mayo de 1993, en el instrumento se estipula la cancelación del crédito y rescisión de la operación transmisora de dominio sin necesidad de declaración judicial para el caso de que el trabajador dejare de cubrir dos pagos consecutivos o tres no consecutivos en el curso de un año de las cuotas de amortización del crédito. El demandado hizo su último abono en el mes de julio de 1993, adeudando actualmente a la parte actora la cantidad de 332.7973 VSMGM. Asimismo con fundamento en el artículo 49 y demás relativos y aplicables de la Ley del Infonavit, queda a favor de la parte actora cualquier cantidad que haya abonado el demandado. Por tanto con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a los codemandados ANTONIO GARCIA OROZCO y MARIA OROZCO MARTINEZ, por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de Ley respectivo, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del Código Legal en consulta. Coacalco, México a 24 de abril del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

951-A1.-13, 22 mayo y 2 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

HECTOR SALINAS NAVA Y ALMA ROSA SANCHEZ CANO.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), ha promovido por su propio derecho, en su contra, ante este Juzgado bajo el expediente número 917/2002, juicio ordinario civil-cancelación y rescisión de contrato, las siguientes prestaciones: a) La cancelación y rescisión del crédito concedido número 8900502376, b) La declaración judicial de rescisión del contrato de transmisión, c) La desocupación entrega física y material que a de hacer la demandada, . . . respecto del inmueble ubicado en la manzana E, Prolongación 5, edificio 19, Departamento 301, Conjunto Habitacional San Pablo Tultepec, Estado de México, en virtud de que se ignora su domicilio, se le emplaza por medio de edictos de la tramitación del presente juicio, haciéndosele saber que deberán de apersonarse a juicio dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en consulta. Quedando a su disposición las copias simples exhibidas en la Secretaría de este Juzgado para su mayor ilustración.

Para su publicación por tres veces dentro de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en el local de este Juzgado a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio E. Cuevas González.-Rúbrica.

951-A1.-13, 22 mayo y 2 junio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

PEREZ GARCIA OFELIA EDELMIRA.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), promueve ante este Juzgado bajo el expediente número 52/2003, juicio ordinario civil rescisión de contrato, en su contra respecto de la vivienda ubicada en la manzana veinticuatro, lote uno, edificio seis, departamento quinientos uno, Fraccionamiento Hogares de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

PARTE CONDUCENTE DE LA DEMANDA.- EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demanda de PEREZ GARCIA OFELIA EDELMIRA, las siguientes prestaciones:

a).- La cancelación y rescisión del crédito concedido número 8800607784, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 y demás relativos y aplicables de la Ley del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, mismo que la hoy demandada ejerció para adquirir la vivienda ubicada en la manzana 24, lote uno, edificio 6, departamento 501, Fraccionamiento Hogares de Atizapán, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

b).- La declaración judicial de rescisión del contrato de compraventa, otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, celebrado por nuestra representada y la hoy demandada OFELIA EDELMIRA PEREZ GARCIA, respecto de la vivienda señalada como su domicilio para ser emplazada a juicio, siendo que como consecuencia de tal rescisión, deberá girarse

oficio de estilo al C. Registrador de la Propiedad y de Comercio adscrito ha este juzgado a fin de que proceda a hacer las anotaciones relativas a la cancelación y tildación total de la inscripción de las operaciones materia del juicio, de acuerdos a los datos proporcionados en el quinto punto petitorio de esta demanda.

c).- La desocupación y entrega física y material que deberá hacer la demandada del inmueble mencionado en los dos incisos que anteceden, a nuestro mandante, con sus mejoras y acciones, como consecuencia de la rescisión que se demanda.

d).- La declaración judicial para el caso de que la hoy demandada haya hecho alguna amortización o pago respecto del crédito que se le concedió, el mismo quede en favor de nuestro representado, atento a lo estipulado en los documentos base de la acción y conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley del INFONAVIT.

e).- El pago de los daños y perjuicios que se hubieren ocasionado al inmueble antes referido, a juicio de peritos, mismos que deberán ser cuantificados en ejecución de sentencia.

f).- El pago de los gastos y costas que origine esta instancia, para el caso de temeraria oposición.

Y se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Atizapán de Zaragoza, seis de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.
951-A1.-13, 22 mayo y 2 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. MANUEL RIOS SERVIN.

En el expediente número 873/2002, la C. RAQUEL PASTOR REYNA, promueve juicio ordinario civil en contra de MANUEL RIOS SERVIN Y MIGUEL ANGEL MUÑIZ SANDOVAL Y PATRICIA COLIN RUIZ demandando otorgamiento y firma de escritura, en caso de rebeldía firme su señoría ante el Notario Público, que en su oportunidad señalaré, el impuesto sobre la renta por dicha operación de compraventa, pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del trece de diciembre del año próximo pasado, ordenándose por auto del seis de mayo del año en curso, emplazar al demandado MANUEL RIOS SERVIN por medio de edictos, al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes el día siete de mayo dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.
1622.-13, 22 mayo y 2 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASEÑOR, única y universal heredera en la sucesión de VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

Por este conducto se le hace saber que GARCIA HERNANDEZ EDUWIGUES GUADALUPE, le demanda en el expediente número 97/2003, relativo al juicio escrito, la usucapión del lote de terreno número veintiséis, de la manzana treinta y uno, de la Colonia Evolución de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.70 m con calle Giorieta de Bucareli; al sur: 16.70 m con lote 27; al oriente: 9.00 m con calle Torre Latinoamericana; al poniente: 9.00 m con lote 1, con una superficie total de 150.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.
600-B1.-13, 22 mayo y 2 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. MANUEL RIOS SERVIN Y JUAN MANUEL RIOS ROSAS.

En el expediente número 874/2002, el C. GILDARDO TABOADA MARTINEZ, promueve juicio ordinario civil en contra de JUAN MANUEL RIOS ROSAS, MANUEL RIOS SERVIN Y MIGUEL ANGEL MUÑIZ SANDOVAL demandando otorgamiento y firma de escritura, en caso de rebeldía firme su señoría ante el Notario Público, que en su oportunidad señalaré, el impuesto sobre la renta por dicha operación de compraventa, pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del trece de diciembre del año próximo pasado, ordenándose por auto del seis de mayo del año en curso, emplazar a los codemandados MANUEL RIOS SERVIN Y JUAN MANUEL RIOS ROSAS por medio de edictos, al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes el día seis de mayo dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

1621.-13, 22 mayo y 2 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

SANTIAGO UGALDE PEREZ.

Se hace saber que en el expediente número 178/2003, LUISA GONZALEZ QUINTANA, promueve divorcio necesario, en contra de SANTIAGO UGALDE PEREZ, demandando las siguientes prestaciones: 1.- La liquidación del vínculo matrimonial que nos une mediante divorcio necesario. 2.- La pérdida de la patria potestad que ejerce mi demandado sobre mis menores hijos de nombres MARICRUZ Y SANTIAGO EDUARDO, de apellidos UGALDE GONZALEZ. 3.- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada durante nuestro matrimonio. 4.- El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente Juicio.

El Ciudadano Juez por auto de fecha veintiocho de abril del presente año, admitió la solicitud promovida y ordenó publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población de Atlacomulco, México, y que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de siete en siete días, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este Juzgado debiendo fijarse en la puerta de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente auto, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndose al demandado para el caso de no comparecer por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se harán por medio de lista y Boletín Judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente.-Doy fe.- Atlacomulco, México, dos de mayo del año dos mil tres.- Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

021-C1.-13, 22 mayo y 2 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

HECTOR JAVIER MARIN HERNANDEZ,
GUSTAVO ZAPATA SALCEDO,
E ISABEL YAÑEZ QUINTANAR.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que DAVID PONCE LINO, promueve por su propio derecho, ante el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por DAVID PONCE LINO, en contra de AURELIO SANDOVAL RODRIGUEZ Y OTROS, en el expediente número 777/2002-1, respecto del inmueble fracción del predio denominado "Alcantarilla 1ª" en calle Eduardo Bernal Martínez, manzana 2, lote 6, de la Colonia Ignacio Pichardo Pagaza, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 38.90 metros linda con el calle Eduardo Bernal Martínez; al sur: con dos tramos el primero 15.00 metros linda Lucrecia Gutiérrez Flores (lote 8), el segundo con 15.15 linda con Prisciliano Gómez López (lote 5); al oriente: con 13.50 metros linda con calle Jorge Torres Rodríguez;

al poniente: con dos tramos el primero de 14.50 linda con calle Emilio Chuayffet Chemor, el segundo 21.10 linda con Victoria Suárez de López, (lote 3) Luz María Martínez Marchan (lote 4) y Prisciliano Gómez López (lote 5), con una superficie aproximada de 428.12 metros cuadrados, haciéndoles saber que deberá de presentarse a este Juzgado en un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado ese plazo no comparece por sí, por apoderado legal o por gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía, debiendo señalar domicilio dentro de la población en que se ubica este Juzgado, en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en término de los artículos 1.165 y fracción II y III 1.68, 1.170 y 1.81 del Código en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, así como en el periódico de mayor circulación en Ecatepec de Morelos, Estado de México, y en el Boletín Judicial a los once días de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

1623.-13, 22 mayo y 2 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 113/03-1.

IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A.

LEONARDA SANDOVAL RODRIGUEZ, por su propio derecho le demanda en juicio escrito ordinario civil, a IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A. Y OTRO, la usucapión respecto del predio ubicado en la calle Monte Azul número tres, lote cuarenta y ocho, manzana ochenta y uno, colonia Parque Residencial Coacalco, Segunda Sección, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 120.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte-oriente: 16.00 metros linda con lote 49, al sur oriente: 7.50 metros linda con lote 46, al sur poniente: 16.00 metros linda con lote 47, y al nor-poniente: 7.50 metros linda con calle Monte Azul, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que derivado del contrato de compraventa de fecha cinco de enero del mil novecientos noventa y dos celebrado entre RAQUEL RODRIGUEZ TREJO, respecto del inmueble antes citado, el suscrito ha sido desde entonces y hasta la fecha el poseedor del inmueble referido, dicho inmueble que esta poseyendo de buena fe, pacífica, continúa pública y en calidad de propietario. Se hace saber a IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES S.A. que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarles se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de mayo del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1628.-13, 22 mayo y 2 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

OSCAR LOPEZ RAMOS Y
AL TERCERO LLAMADO A JUICIO FELIPE SOUBERVILLE
VILLEGAS.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que MIGUEL CRUZ LLAMAS, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 366/2002, las siguientes prestaciones: La declaración en sentencia ejecutoriada de que es el legítimo propietario con pleno dominio del inmueble ubicado en la calle de Valle de Tigris lote 910, manzana 37, Supermanzana uno, del Fraccionamiento Valle de Aragón en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Como consecuencia de la procedencia de la prestación anterior, la reivindicación del inmueble antes descrito y por ende la entrega de la posesión física y jurídica de dicho inmueble. La nulidad de contrato de compraventa de fecha 20 de octubre de 1988, celebrado entre ROBERTO DE PAZ BASTIDA, como comprador y OSCAR LOPEZ RAMOS, como vendedor, mismo que fue protocolizado supuestamente por el Notario Público número 7 de Toluca, México. Dicho inmueble tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte veinte metros, linda con lote nueve; al sur: veinte metros, linda con lote once; al oriente: siete metros, linda con calle Valle de Tigris; y al poniente: siete metros, linda con lote veinticinco, y con una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuestos por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México a los veintidós días del mes de abril del año dos mil tres.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daiei Gómez Israed.-Rúbrica.

1593.-9, 21 mayo y 2 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

C. ROSA ZURITA DE GARCIA.

MARIA DEL ROSARIO GOMEZ VARGAS, en el expediente marcado con el número 287/2001, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, promovido por MARIA DEL ROSARIO GOMEZ VARGAS, en contra de ROSA ZURITA DE GARCIA, demanda en contra de usted, a).- La declaración de que la usucapión, se ha consumado en su favor y que por ende acredita los actos de pleno dominio por más de cinco años anteriores a la fecha ha venido ejercitando sobre el terreno con casa sin nombre, ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda con al norte: 11.50 m con Flora Martínez, al sur: 11.50 m con Callejón del Centenario, al oriente: 21.50 m con Socorro Torres de Fernández, y al poniente: 21.50 m con Concepción Mejía López, con una superficie total de: 247.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos

que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

583-B1.-9, 21 mayo y 2 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 39/02, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria (diligencias de notificación Judicial), promovidas por "FIANZAS MONTERREY AETNA" S.A., ahora FIANZAS MONTERREY, GRUPO FINANCIERO BANCOMER, a efecto de que se notifique a JOSE I. PATIÑO URIOSTEGUI, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha once de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó notificar a JOSE I. PATIÑO URIOSTEGUI, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, mismos que contendrán una relación sucinta de la solicitud, ya que es imposible su localización, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de dicho término, fijándose además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo indicado, fundándose para hacerlo las siguientes prestaciones y hechos.

PRESTACIONES.- I.- Carta de la parte actora de fecha 30 de noviembre de 2001, dirigida al demandado informándole que ha incumplido en el pago de las cantidades que se desglosan en el estado de adeudo cuyo importe haciende a la cantidad de \$4,085.19 (CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 19/100 M.N.), asimismo, se le requiere al demandado para que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, acredite fehacientemente ante la actora que ha cumplido cabalmente con las obligaciones contraídas a favor de BANCOMER, S.A., en el entendido que para el caso de no hacerlo deberá entregar la posesión del inmueble, objeto del contrato de fideicomiso irrevocable a BANCOMER S.A.

II).- Carta dirigida por BANCOMER S.A., a FIANZAS MONTERREY AETNA, S.A. GRUPO FINANCIERO BANCOMER, de fecha 30 de mayo de 2001, por medio de la cual solicita a la institución de crédito, que inicie el procedimiento convencional de enajenación y se notifique al demandado el incumplimiento de sus obligaciones así como el término con que cuenta para acreditar el pago de la cantidad que se menciona en el punto que antecede y para el caso de no acreditar el cumplimiento de sus obligaciones se le tendrá por perdido su derecho a la posesión y al uso del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable que se exhibió en la demanda.

III).- Estado de adeudo para esquema pagos mínimos de renta hipotecaria que anexa **BANCOMER, S.A.**, a la carta descrita en el punto II, y que especifican los adeudos del demandado que haciende a la cantidad de \$4,085.19 (CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 19/100 M.N.).

HECHOS.-

1.- Como lo acredita con el testimonio original de la escritura pública número 25359, de fecha 14 de abril de 1999, otorgada ante la fe del Notario Público Número 6, LIC. RICARDO ALONSO VALDES RAMIREZ, se constituyó el contrato de fideicomiso irrevocable de garantía en el que participaron tanto la parte actora como la demandada, representada la actora por sus delegados fiduciarios.

2.- Como se advierte del contenido de la escritura mencionada en el punto que antecede, los participantes establecieron un procedimiento convencional para la ejecución del fideicomiso en términos de lo dispuesto en la cláusula séptima correspondiente al capítulo de constitución del fideicomiso, aplicable en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas de por el demandado, asumiendo la fiduciaria la obligación de dar inicio al procedimiento convencional previo aviso de la fideicomisaria en primer lugar **BANCOMER, S.A.**

3.- En razón de que la fideicomisaria en primer lugar **BANCOMER S.A.**, ha comunicado por escrito que el cliente **JOSE I. PATIÑO URIOSTEGUI**, no ha cumplido con las obligaciones derivadas del contrato de fideicomiso irrevocable por lo que se refiere a las cantidades generadas a la fecha por lo que la parte actora debe comunicar fehacientemente a aquellas personas físicas en su calidad de clientes el contenido de los documentos descritos en los puntos I, II y III, de las prestaciones, concediéndole el término de cinco días hábiles a efecto de que acredite fehacientemente que ha cubierto en su totalidad los pagos estipulados y demás obligaciones contraídas en el contrato de fideicomiso irrevocable, consecuentemente y con la finalidad de asumir tal obligación, comparecen ante este Juzgado a fin de que se notifique al demandado el contenido de las cartas referidas haciéndole entrega de un ejemplar de dichas cartas y del estado de adeudo para el esquema pagos mínimos de renta hipotecaria que se anexó a la solicitud del procedimiento no contencioso.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintidós de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1597.-9, 21 mayo y 2 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 355/00, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria (diligencias de notificación judicial), promovidas por **"FIANZAS MONTERREY AETNA" S.A., GRUPO FINANCIERO BANCOMER**, a efecto de que se notifique a **ROBERTO RAMIRO REYES SUAREZ**, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha once de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó notificar a **ROBERTO RAMIRO REYES SUAREZ**, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** y otro de mayor circulación en esta ciudad, mismos que contendrán una relación sucinta de la solicitud, ya que es imposible su localización, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de dicho término, fijándose además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo indicado, fundándose para hacerlo las siguientes prestaciones y hechos:

PRESTACIONES.-I).- Carta de la parte actora dirigida al demandado informándole que ha incumplido en el pago de las cantidades que se desglosan en el estado de adeudo cuyo importe haciende a la cantidad de \$21,156.00, asimismo, se le requiere al demandado para que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de la notificación, acredite fehacientemente ante la actora que ha cumplido cabalmente con las obligaciones contraídas a favor de **BANCOMER S.A.**, en el entendido que para el caso de no hacerlo deberá entregar la posesión del inmueble, objeto del contrato de fideicomiso irrevocable a **BANCOMER S.A.**

II).- Carta dirigida por **BANCOMER S.A., A FIANZAS MONTERREY AETNA, S.A. GRUPO FINANCIERO BANCOMER**, de fecha 30 de mayo de 2000, por medio de la cual solicita a la institución de crédito, que inicie el procedimiento convencional de enajenación y se notifique al demandado el incumplimiento de sus obligaciones así como el término con que cuenta para acreditar el pago de la cantidad que se menciona en el punto que antecede y para el caso de no acreditar el cumplimiento de sus obligaciones se le tendrá por perdido su derecho a la posesión y al uso del inmueble objeto del contrato de fideicomiso irrevocable que se exhibió en la demanda.

III).- Estado de adeudo para esquema pagos mínimos de renta hipotecaria que **ANEXA BANCOMER S.A.** y que especifican los adeudos del demandado que haciende a la cantidad de \$21,156.00 (VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

--HECHOS.--

1.- Como lo acredita con el testimonio original de la escritura pública número 15922, de fecha 6 de noviembre de 1998, otorgada ante la fe del notario público número 17, LIC. J. CARLOS MERCADO INIESTA, se constituyó el contrato de fideicomiso irrevocable de garantía en el que participaron tanto la parte actora como la demandada, representada la actora por sus delegados fiduciarios.

2.- Como se advierte del contenido de la escritura mencionada en el punto que antecede, los participantes establecieron un procedimiento convencional para la ejecución del fideicomiso en términos de lo dispuesto en la cláusula séptima correspondiente al capítulo de constitución del fideicomiso, aplicable en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas de por el demandado, asumiendo la fiduciaria la obligación de dar inicio al procedimiento convencional previo aviso de la fideicomisaria en primer lugar **BANCOMER S.A.**

3.- En razón de que la fideicomisaria en primer lugar **BANCOMER S.A.**, ha comunicado por escrito que el cliente **ROBERTO RAMIRO REYES SUAREZ**, no ha cumplido con las obligaciones derivadas del contrato de fideicomiso irrevocable por lo que se refiere a las cantidades generadas a la fecha por lo que la parte actora debe comunicar fehacientemente a aquellas personas físicas en su calidad de clientes el contenido de los documentos descritos en los puntos I, II y III, de las prestaciones, concediéndole el término de cinco días hábiles a efecto de que acredite fehacientemente que ha cubierto en su totalidad los pagos estipulados y demás obligaciones contraídas en el contrato de fideicomiso irrevocable, consecuentemente y con la finalidad de asumir tal obligación, comparecen ante este juzgado, a fin de que se notifique al demandado el contenido de las cartas referidas haciéndole entrega de un ejemplar de dichas cartas y del estado de adeudo para el esquema pagos mínimos de renta hipotecaria que se anexó a la solicitud del procedimiento no contencioso.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día veintidós de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1596.-9, 21 mayo y 2 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 398/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICENTE MIRANDA LOPEZ, en contra de ENRIQUE CHAVEZ MENDOZA, el Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las once horas del día dieciocho de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: casa ubicada en González y Pichardo número 506 sur de Toluca, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 21770, del volumen 91, libro primero, sección primera, a fojas 40, de fecha doce de marzo de 1963. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convóquese postores y citese acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un termino no menor de siete días.-Toluca, México, catorce de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maricela Sierra Bojorges.-Rúbrica.

1764.-21, 27 mayo y 2 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 192/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BACARDI Y COMPANIA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de CLARA WAGNER STEINER, se han señalado las doce horas del día doce de junio del año dos mil tres, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la primera almoneda de remate, respecto del cincuenta por ciento de los derechos que tiene la demandada del bien inmueble embargado en autos, el ubicado en Departamento novecientos uno, noveno piso, del Edificio en condominio número cuarenta y dos de la calle Ibsen y dos cajones de estacionamiento, Colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, con un valor asignado por el perito valuador por la parte actora de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por el perito valuador designado por la parte actora, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los treinta días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1010-A1.-21, 27 mayo y 2 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 187/2003, juicio procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio que promueve JUANA REYES ROMERO, en su propio derecho, respecto de un inmueble que actualmente se localiza en el número 311, de la calle Javier Mina, de Santa Cruz Cuahutenco, municipio de Zinacantan, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.45 m con propiedad del señor Evodio Reza; al sur: 30.45 m con calle Javier Mina antes Libertad; al oriente: 12.90 m con calle Vicente Guerrero antes, Francisco y Madero; al poniente: 14.60 m con propiedad del señor Amancio Camacho, con una superficie aproximada de 426.50 metros cuadrados.

El juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por dos veces con intervalos por lo menos de dos días, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Se expide el presente en Toluca, México, a veinte de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramirez.-Rúbrica.

1862.-28 mayo y 2 junio.

**JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SEÑOR: LEGOR INMUEBLES S.A. DE C.V.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de VALLADARES LARA ALBERTO y otro, expediente número 667/90, el C. Juez Décimo Octavo de lo Civil, ha dictado diversos autos que a la letra dicen:

México, Distrito Federal, a veinticinco de febrero del dos mil tres.

A su expediente 667/90, el escrito de la parte actora a quien se le tiene haciendo las manifestaciones que se contrae el escrito de cuenta como se solicita atento lo dispuesto por el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a hacerle saber a la diversa acreedora LEGOR INMUEBLES S.A. DE C.V., el estado de ejecución que guarda el presente juicio mediante edictos.

Edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico El Diario de México.- México, Distrito federal, a 10 de marzo del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Norma Alejandra Muñoz Salgado.-Rúbrica.

1025-A1.-23, 28 mayo y 2 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número 232/03, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, relativo al procedimiento no contencioso de diligencias de información de dominio, promovidas por LEONOR GONZALEZ MARTINEZ, por su propio derecho. La juez mediante auto de fecha diez de abril del año dos mil tres, dictó un acuerdo en el cual se autorizó la expedición del edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley, respecto del bien motivo del juicio de las presentes diligencias, toda vez que como se señala en el certificado expedido por el Registrador Público de la Propiedad la fracción motivo del presente juicio ubicado dentro de la zona urbana de la población de Tenango del Valle, México, tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas de 7.75 m y de 14.67 m colinda con la señora Jova Pacheco; al sur: 20.00 m colinda con el señor Sigfrido González Carbajal; al oriente: dos líneas de 4.40 y 5.14 m colinda con calle Independencia y la señora Jova Pacheco; al poniente: 8.60 m colinda con la señora Herminia Gómez, con una superficie aproximada de 119.1216 metros cuadrados.

Tenango del Valle, México, a nueve de abril de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

1867.-28 mayo y 2 junio.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 1676/98, relativo al juicio jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia del señor TEODORO GUEVARA PEREZ, promovido por ALFREDO GUEVARA PEREZ, el Juez Segundo de lo Familiar de Tlalnepantla, México, por auto de fecha veintiséis de marzo del año dos mil tres, ordenó citar al señor TEODORO GUEVARA PEREZ, por medio de edictos que se publicarán durante dos meses, con intervalos de quince días en los periódicos de mayor circulación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el último domicilio del ausente, que lo fue el ubicado en Plante Ixtapaltongo número 30, Colonia Electra de Tlalnepantla, Estado de México, haciéndose constar que el representante legal del ausente señor TEODORO GUEVARA PEREZ, lo es ALFREDO GUEVARA PEREZ, quien tiene como domicilio el ubicado en la casa número 50 de Retorno 507, Colonia Unidad Modelo, Delegación Iztapalapa, Código Postal número 09090, Distrito Federal, faltando dos años para que sea declarado ausente el señor TEODORO GUEVARA PEREZ.

Se expide el presente el día cuatro de abril del año dos mil tres.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

788-A1.-14, 29 abril, 16 mayo y 2 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, GENOVEVA URRUTIA SERRANO, tramita diligencias de procedimiento judicial no contencioso, en el expediente número 222/03, respecto del inmueble ubicado en el Callejón de Allende número 101, de este distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.45 m² con Callejón de Allende; al sur: 10.45 m con predio del señor Javier Millán López, quien tiene su domicilio en Independencia número 415 en Tenango del Valle, México; al oriente: 14.00 m con predio del señor José Luis Captevil Garduño, quien tiene su domicilio en Independencia 417 en Tenango del Valle, México; al poniente: 14.00 m con predio de la Compañía de Luz con domicilio en calle Rayón 102, con una superficie de 146.00 metros cuadrados, y por acuerdo de fecha ocho de abril del presente año, se ordenó la expedición del presente edicto, para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley.

Tenango del Valle, México, a veinte de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Rosa Anita Cruz Rosas.-Rúbrica.

1863.-28 mayo y 2 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 329/2003.
PRIMERA SECRETARIA.

VICTOR ARMENTA SALAZAR, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, México, respecto del predio sin denominación, ubicado en calle de Guerrero sin número, en el poblado de San Pablillo Calmimilolco, municipio de Chiconcuac, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: una primera medida de 8.04 m con pasillo de servidumbre de paso y una segunda de 18.20 m con Javier Romero; al sur: 30.20 m con Eleazar Buendía Vázquez; al oriente: 8.05 m con Avenida Vicente Guerrero; y al poniente: 9.75 m con Domitila Aguilar Romero, con una superficie aproximada de 211.90 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1860.-28 mayo y 2 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 360/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO ERNESTO SOSA RAMIREZ, en contra de CLAUDIO TRUJILLO GONZALEZ, por auto de fecha dieciséis de abril del año dos mil tres, se señalaron las once treinta horas del diecinueve de junio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en la calle de Dalias, número 46, Izcalli Cuahutémoc I, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 7.50 metros con calle Dalias; al sur: 7.50 metros con propiedad privada; al oriente: 17.00 metros con propiedad privada; y al poniente: 17.00 metros con propiedad privada; siendo una superficie total de 122.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito tercero y que lo es de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que convocan postores mediante publicación de edictos que se haga en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado. Dado en el Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Toluca con residencia en Metepec, México, a nueve de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

1767.-21, 27 mayo y 2 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 166/03, en la vía de procedimiento judicial no contencioso de diligencias de información de dominio, promovido por JAVIER COLIN MARTINEZ, respecto del bien inmueble, ubicado en población de San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.00 m privada de 05.00 m de ancho; al sur: 50.00 m con Ferrel Castillo; al oriente: 15.00 m en diagonal con camino; al poniente: 14.00 m con Remedios Colin Martínez, con una superficie aproximada de 735.00 metros cuadrados. Y con fundamento en los artículos 1.9 fracción I, II, V, 1.42 fracciones I, III, IV y VIII, 2.100, 3.1, 3.2 fracciones I a la VI, 3.3, 3.4 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados por el ocurante en el escrito de cuenta, por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, notifíquese al Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, a la Autoridad Municipal correspondiente, al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, a los colindantes y a las personas a cuyos nombres se expidan las boletas del impuesto predial y una vez que se haya publicado la solicitud del promovente se señalará día y hora para recibir la información testimonial a que se refiere la última disposición invocada.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los doce días del mes de mayo de dos mil tres.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1861.-28 mayo y 2 junio.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente 288/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la LIC. MARIA DEL CARMEN C. NOGUEZ CUEVAS, en contra de HUGO BALTAZAR LOPEZ, por auto de fecha veinte de mayo del dos mil tres, se señalaron las diez horas del día uno de julio del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto los bienes embargados consistente en: 1.- Una máquina dobladora marca Bum. Fólter modelo 25 por 38, con número de serie 18306, con otro número de serie 333, tres estaciones, ocho cartas, dos motores, uno en la máquina y otro para aire compuesto de rejillas y rodillos, se compone de feeder continuos con número de serie C1345538, a primer motor de la marca Ledán trifásico del otro motor marca Unicloset, con serie número 2913123 trifásico para la compresora de aire, cuatro y medio de largo, acero gris, por tratarse de una máquina discontinuada y el mal estado de conservación, se le asigna un valor comercial a esta fecha de \$ 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). 2.- Una máquina guillotina de 81 centímetros luz, marca Oswego Machine, Warks, Osweg, M.N., Usa, de acero color gris, motor trifásico, dicho motor sin marca, con placa y volante semiautomática, por tratarse de una máquina discontinuada y en mal estado de conservación, se le asigna un valor comercial a esta fecha de \$ 20,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), convocándose a postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos, que es la cantidad de \$ 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria al Código de Comercio.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el de la ubicación del inmueble, dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

1849.-27 mayo, 2 y 6 junio.

JUZGADO TRIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 662/2002.

SE CONVOCA POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por HERNANDEZ GONZALEZ RUBEN en contra de FOPOVID, POTRERILLO, A.C., la C. Juez Trigésimo Séptimo Civil de esta Capital, señaló las diez horas del día doce de junio del año en curso, para que tenga verificativo la pública subasta en segunda almoneda, del bien inmueble ubicado en: kilómetro veintiuno punto cinco de la carretera México-Pachuca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Servirá de base para el remate la cantidad de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N., que es la cantidad total ya con la rebaja del veinte por ciento de la tasación, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble, mediante billete de depósito correspondiente.

NOTA: Para su debida publicación por tres veces dentro de nueve días en periódico de mayor circulación. México, D.F., a 8 de mayo del 2003.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Meza Gil.-Rúbrica.

1057-A1.-27 mayo, 2 y 6 junio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.
EXPEDIENTE NUMERO: 442/96-2.

En el expediente número 442/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO VARGAS COPCA, en contra de PATRICIA MORALES MELENDEZ, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día trece de junio el año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado y ubicado en: calle Jacarandas número sesenta (60), manzana setenta y dos (72), zona tres, del Ejido de San Cristóbal, Ecatepec, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 461, volumen 939, libro primero, sección primera. Sirviendo de base como postura para dicha almoneda la cantidad de \$108,096.30 (CIENTO OCHO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.), precio que resulta una vez que fue realizada la deducción del diez por ciento, según auto de fecha catorce de febrero del año dos mil tres.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de esta Ciudad, debiéndose fijar edicto en el tablero en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México el doce de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

1833.-27 mayo, 2 y 6 junio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

EXP. No: 146/2003.
DEMANDADO: MARGARITA SCHIMIDT VDA. DE HINOJOSA.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

IGNACIO REYES GUERRERO Y OLGA CONTRERAS HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 4, manzana 181, de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 3; al sur: 20.75 metros con lote 5; al oriente: 10.00 metros con Avenida Cuatémoc; al poniente: 10.00 metros con lote 27, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este Juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los doce días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

653-B1.-22 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1133/02-1ª.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: ELIZABETH MONICA GUILLEN CUEVAS.
DEMANDADO: ALFREDO HERNANDEZ AGUILAR.
SR. ALFREDO HERNANDEZ AGUILAR.

La Jueza Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintiocho de abril del año dos mil tres, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó mandarlo emplazar por medio de edictos respecto de la demanda que instauró en su contra la señora ELIZABETH MONICA GUILLEN CUEVAS, en la que le demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que a la suscrita ELIZABETH MONICA GUILLEN CUEVAS, con el señor ALFREDO HERNANDEZ AGUILAR, por la causal prevista en el artículo 4.90, fracción XIX del Código Civil Vigente para el Estado de México, celebrado entre la suscrita y el demandado. B).- Como consecuencia de la presentación que antecede, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que une a la suscrita con el señor ALFREDO HERNANDEZ AGUILAR. C).- La guarda y custodia provisional y en su momento la definitiva de mi menor hijo de nombre JESUS ANTONIO HERNANDEZ GUILLEN, a favor de la suscrita, ello en base a lo previsto en los artículos 4.95, fracción III, 4.228 fracción II inciso a), y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente para esta entidad federativa. D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo y substanciación del presente juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Quedando a disposición del demandado, las copias simples debidamente selladas y cotejadas para el traslado respectivo.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.- El Secretario fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.- Naucalpan de Juárez, Estado de México, 16 de mayo del 2003.- Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

1015-A1.-22 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

ARON CRUZ HERNANDEZ.

En el expediente número 201/2003, relativo al juicio ordinario civil sobre nulidad de acta de nacimiento, promovido por MARCELO GONZALEZ GARCIA, en contra de ARON CRUZ HERNANDEZ Y OTROS, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A) A Arón Cruz Hernández, le demanda la nulidad de acta de nacimiento de BRENDA NOEMI CRUZ GARCIA con número de folio A3034791, realizada ante el oficial número uno, de San Felipe del Progreso, Estado de México, en el libro 17, acta 3341, de fecha 27 de diciembre de 1995. B) Como consecuencia de lo anterior le demanda la desafiliación de BRENDA NOEMI CRUZ GARCIA. C) Y a su esposa EVANGELINA GARCIA ALVAREZ, le demanda la filiación de BRENDA NOEMI, para que lleve su apellido paterno de GONZALEZ, C BIS) Como consecuencia de lo anterior se ordene

al Oficial del Registro Civil de San Felipe del Progreso, Estado de México, y se registre con el nombre de BRENDA NOEMI GONZALEZ GARCIA. Fundándose para ello en los siguientes hechos: Manifiesta que esta casado civilmente con su señora esposa de nombre EVANGELINA GARCIA ALVAREZ por sociedad conyugal, habiendo establecido su domicilio conyugal en la comunidad de San Pablo Tlatchichilpan, perteneciente a San Felipe del Progreso, Estado de México. Manifiesta que tuvo una relación de noviazgo con su señora esposa, desde el año de 1993 a 1994, pero por cuestiones de trabajo se tuvo que ausentar y no supo más de su novia, y durante su noviazgo antes de que se ausentara procrearon a su menor hija, lo sabe porque su esposa se lo comentó e inclusive el actor esta consiente de que efectivamente esta fue una realidad, es el caso de que al querer registrar a su menor hija BRENDA NOEMI con su apellido paterno ante el Oficial del Registro Civil de San Felipe del Progreso, Estado de México, el día 27 de diciembre de 1995, éste se negó a hacerlo comentándole que no lo podía realizar porque lo había registrado otra persona que ni siquiera es su padre, esto con los apellidos de CRUZ GARCIA, por parte de ARON CRUZ HERNANDEZ, así como también por parte de su señora esposa EVANGELINA GARCIA ALVAREZ tal y como se comprueba con el acta de nacimiento con número de folio A303479, de la cual agrega a la demanda y solicita su nulidad. En fecha 19 de agosto del año 2002 al reconocer a la menor como su hija legítima ante la ley, en México, Distrito Federal, ante el Oficial del Registro Civil de ese lugar tal y como se comprueba con el acta de nacimiento, lugar donde si le concedieron ese privilegio y donde si fue registrada su menor hija con sus apellidos, e inclusive el Oficial del Registro Civil de ese lugar le giró un oficio al del Registro Civil de San Felipe del Progreso, México, para que se registrara en ese lugar y efectivamente presente una solicitud que le pidió el oficial de este lugar, quien le negó tal solicitud y al ver que no podía registrar como su menor hija legítima, a la menor es por eso que decidió intentar este juicio. Su identidad personal la demuestra con el acta de nacimiento, así mismo también en razón a todo lo anterior también manifiesta que a todo esto ha platicado con su señora esposa, y ella misma le ha dado el consentimiento de que registre de manera voluntaria a la menor BRENDA y que se asiente su apellido paterno, y al querer registrarla ante el Oficial del Registro Civil de San Felipe del Progreso el mismo se negó a registrarla, indicándole que tenía que llegar a un juicio ante el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ixtlahuaca, México, para que pudiera realizar dicho trámite, y el mismo ordenará bajo sentencia, es por ello que se ve en la necesidad de acudir ante esta instancia para llevar a cabo el mismo juicio que esta promoviendo. Manifiesta que desde que le dijo su esposa, de que existía la criatura, se hizo cargo de ella y siempre ha cumplido como padre que es, e inclusive el señor que la registro con su apellido, el esta consiente de esto y su menor hija esta de acuerdo con esto. En consecuencia el juez del conocimiento dictó auto admisorio de demanda, e ignorando el domicilio del demandado ARON CRUZ HERNANDEZ, ordenó que se emplace al mismo, mediante la publicación de edictos, haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la ciudad de Ixtlahuaca, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los doce días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

1774.-22 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PERSONA A EMPLAZAR:
FRACCIONADORA HACIENDA DE ECHEGARAY, S.A.

En los autos del expediente marcado con el número 70/03-2, relativo al Juicio Ordinario Civil que sobre otorgamiento y firma de escritura promovió por RAMÓN ESCOLANO JUAN, en contra de FRACCIONADORA HACIENDA DE ECHEGARAY, S.A. El Juez del Conocimiento en fecha veintitrés de abril del dos mil tres, dictó un auto del que se desprende del siguiente edicto.

...."emplácese al demandado FRACCIONADORA HACIENDA DE ECHEGARAY, relativo al otorgamiento y firma de escritura de dos lotes de terrenos marcados con los números 1 y 2, de la manzana XIV, Fraccionamiento Hacienda de Echegaray, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el pago de daños y perjuicios que por la falta de Título de Propiedad me ha ocasionado la empresa demandada, mismos que serán cuantificados en ejecución de sentencia. C).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la presente instancia, ordenándose por edictos la publicación de los mismos por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del edicto por todo el tiempo de emplazamiento". Se expide en Naucalpan de Juárez, a los nueve días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1014-A1.-22 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. LEANDRO LOPEZ CARMONA.

BENJAMIN MUÑIZ GRANADOS, en su carácter de apoderado legal de la señora YOLANDA MARGARITA CHAVEZ RAMIREZ, en el expediente número 122/2003, que se tramita en este Juzgado, les demandan la usucapición, respecto de la fracción poniente del lote de terreno número 17 diecisiete, de la manzana 35 treinta y cinco, de la Colonia México, Tercera Sección Las Palmas, Municipio de Nezahualcóyotl, México, con una superficie de: 182.32 m2, CIENTO OCHENTA Y DOS METROS TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 16 dieciséis; al sur: 17.00 diecisiete metros con Escuela Heriberto Enriquez; al oriente: 10.60 diez metros con sesenta centímetros con calle Ortografía; y al poniente: 10.60 diez metros con sesenta centímetros con lote 2 dos. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los ocho días del mes de abril del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

651-B1.- 22 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
AL CIUDADANO: MARIO BUSTAMANTE GUZMAN.

La señora MA. ANGELA VARGAS CASTAÑEDA, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 60/2002-2, por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La disolución de la sociedad conyugal; y C).- El pago de los gastos y costas que genere el presente juicio.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le concede un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 1.182, 1.183 y 1.185 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México"; en otro de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los doce días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Lorenzo Pérez Hernández.-Rúbrica.

1018-A1.-22 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

OFELIA FLORES.

Por este conducto se les hace saber que: GLORIA ROLDAN BAUTISTA, le demanda en el expediente número 244/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapición, respecto del lote de terreno número siete (7), de la manzana diecinueve (19), de la Colonia Juárez Pantitlán, del Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 09.00 metros y colinda con terreno de la misma manzana; al sur: 09.55 metros y colinda con calle Guadalupe Victoria; al oriente: 17.00 metros y colinda con lote 06; al poniente: 13.90 metros y colinda con terreno de la misma manzana; con una superficie total de 143.72 metros cuadrados; tramitado ante el Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

649-B1.-22 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 374/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Lics. SORAYA MARTINEZ LARA Y DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, en su carácter de endosatarios en propiedad de PABLO ANGEL RUBIO GUADARRAMA, en contra de MARGARITA SOLIS FRANCO Y RUFINO ROGEL SOLIS, en auto de fecha diecinueve de mayo de dos mil tres, el Juez de Cuantía Menor de Tenancingo, México, señaló las once horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública respecto de los siguientes bienes: 1.- Una televisión marca Samsung, de veinte pulgadas, modelo CT-5038Z, serie 31FK613891. 2.- Una bicicleta de montaña marca Benotto, color rojo, de 18 (dieciocho velocidades), rodada 26 en regular estado de conservación. 3.- Una bicicleta marca Turbo Serpa, color negra con verde, RFC: BIC/0618, con suspensión delantera, rodada 26, en mal estado. Estableciendo como base para el remate de dichos bienes, la cantidad de \$6,450.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados en autos, así mismo, se ordenó anunciar la venta, convocando postores, por medio de edictos, que deben publicarse por tres veces, dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Tenancingo, Estado de México, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

1904.-30 mayo, 2 y 3 junio.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 168/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Lics. SORAYA MARTINEZ LARA Y DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, en su carácter de endosatarios en propiedad de ANGEL RUBIO GUADARRAMA, en contra de ESTHELA CASTRO PUGA Y ROBERTO SALAS CRUZALTA, en auto de fecha doce de mayo de dos mil tres, el Juez de Cuantía Menor de Tenancingo, México, señaló las diez horas del día veintitrés de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública respecto de los siguientes bienes: 1.- Una televisión marca Daewoo, de veinte pulgadas, a color, modelo DTQ-20V4FS, serie MTOYDD0910, chasis CN-001, con control remoto, en regular estado de conservación. 2.- Una radiograbadora marca Aiwa, color gris aluminio, radio AM/FM, un disco, un cassette, modelo CSD-FDB2, serie 509EC15E0272. Estableciendo como base para el remate de dichos bienes, la cantidad de \$3,800.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados en autos, así mismo, se ordenó anunciar la venta, convocando postores, por medio de edictos, que deben publicarse por tres veces, dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Tenancingo, Estado de México, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

1905.-30 mayo, 2 y 3 junio.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 307/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Lics. SORAYA MARTINEZ LARA Y DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, en su carácter de endosatarios en propiedad de TEODOCIA PERALTA JIMENEZ, en contra de JOSE JUAN TAPIA DIAZ, en auto de fecha doce de mayo de dos mil tres, el Juez de Cuantía Menor de Tenancingo, México, señaló las diez horas del día veintiséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública respecto de los siguientes bienes: 1.- Una videocasetera marca Daewood,

formato VHS, con cuatro cabezas, hecha en México, modelo DVST5MN, serie MV25A00380, nueva y empacada con control remoto e instructivo, color gris aluminio, sin comprobar su funcionamiento. 2.- Un vehículo marca Ford Taurus, modelo mil novecientos ochenta y nueve, color negro con gris titanio en las facias, cuatro puertas, transmisión automática; serie número AL54FT16801, motor 16801, Registro Federal de Vehículos 8870669, placas de circulación 523DSG, del Distrito Federal, interiores en color gris, en regular estado la carrocería. Estableciendo como base para el remate de dichos bienes, la cantidad de \$29,800.00 (VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados en autos, así mismo, se ordenó anunciar la venta, convocando postores, por medio de edictos, que deben publicarse por tres veces, dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Tenancingo, Estado de México, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

1906.-30 mayo, 2 y 3 junio.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 249/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Lics. SORAYA MARTINEZ LARA Y DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, en su carácter de endosatarios en propiedad de PABLO ANGEL RUBIO GUADARRAMA, en contra de JUDITH NAJERA XOCHICALLI Y ESTHER XOCHICALLI PEREZ, en auto de fecha doce de mayo de dos mil tres, el Juez de Cuantía Menor de Tenancingo, México, señaló las diez horas del día veinticuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública respecto de los siguientes bienes: 1.- Una radiograbadora marca Rallygolden, color gris aluminio con azul, doble casetera, radio AM/FM, con dos bocinas desmontables, modelo RG2269, en regular estado de conservación. 2.- Una radiograbadora marca Aiwa, con casetera y compartimiento para disco compacto, radio AM/FM, modelo CSD-ES227, serie AFGN817, en mal estado de conservación, con la tapa rota. 3.- Un DVD, marca Apex, modelo AD-1000, serie A1000010804A1351YE07, color negro, en regular estado de conservación. 4.- Un televisor marca Panasonic, a color, modelo CTZ14R, serie X7062305, en regular estado de conservación. 5.- Un discman marca Sony, modelo D-E456CK, color gris aluminio, con audífonos y un cassette de color negro, con cable para adaptar, modelo CD201, Lucky. Estableciendo como base para el remate de dichos bienes, la cantidad de \$7,140.00 (SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados en autos, así mismo, se ordenó anunciar la venta, convocando postores, por medio de edictos, que deben publicarse por tres veces, dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Tenancingo, Estado de México, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

1907.-30 mayo, 2 y 3 junio.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 169/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Lics. SORAYA MARTINEZ LARA Y DIEGO MANUEL GOMEZ RIOS, en su carácter de endosatarios en propiedad de ANGEL RUBIO GUADARRAMA, en contra de LAURA REYES CASTRO Y ESTHELA CASTRO PUGA, en auto de fecha doce de mayo de dos mil tres, el Juez de Cuantía Menor de Tenancingo, México, señaló las diez horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en subasta pública respecto de los siguientes bienes: 1.- Un estéreo marca Aiwa, tres discos, color aluminio con azulado, doble casetera, (la derecha no funciona), serie 507LLM08T0570, con

dos bocinas, modelo SXNBL25YL, lote E000714, en regular estado de conservación. 2.-Una televisión marca Phillips de veinte pulgadas, chasis 19E8007584, serie 38451741, en regular estado de conservación. 3.- Una bicicleta de montaña marca Magistroni Nova, dieciocho velocidades, color rojo metálico, le falta el pedal izquierdo, asiento de plástico, rodada veintiséis, en mal estado de conservación. Estableciendo como base para el remate de dichos bienes, la cantidad de \$5,850.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados en autos, así mismo, se ordenó anunciar la venta, convocando postores, por medio de edictos, que deben publicarse por tres veces, dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en Tenancingo, Estado de México, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela García Pérez.-Rúbrica.

1908.-30 mayo, 2 y 3 junio.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente número 780/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este H. Juzgado por SILVIA VAZQUEZ ZAVALA en contra de AMINCO REALTY DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., a través de su representante legal y/o quien sus derechos represente. El Juez de Cuantía Menor de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día ocho de julio del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: un lote de veintisiete sweaters en color gris, beige, camello, negro, café y verde, estilo 4710 en varias tallas, un lote de sweaters en color negro, café y azul constante de veintisiete piezas, varias tallas, estilo 4707; un lote de veinticuatro sweaters, en color azul, gris, lila, azul marino en varias tallas, estilo 0; un lote de dieciocho sweaters color negro, azul marino y azul celeste, estilo 4711, en varias tallas, un lote de once sweaters color café, estilo 200, en varias tallas, un lote de treinta sweaters, en color negro y azul marino, estilo 4711 y azul celeste en varias tallas, un lote de cuarenta sweaters en color rojo, lila, negro, azul marino, amarillo, beige, estilo 2000, un lote de treinta y seis sweaters, estilo 4709, en colores gris Oxford, gris claro, beige, azul marino y vino. Para lo cual convóquese a postores mediante la publicación de edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 13,605.00 (TRECE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fuera fijada por los peritos. Dado en Lerma de Villada, México, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César Gutiérrez García.-Rúbrica.

1922.-30 mayo, 2 y 3 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 400/00-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROSALINDA GARDUÑO ROMERO en contra de CARLOS MORAN ROSSANO, La Juez Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con Residencia en Metepec, México señaló las trece horas del día veinticinco de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre el mueble embargado en el presente juicio, y que lo es un vehículo marca Volkswagen caribe, sedán cuatro puertas, modelo 1982, serie número 1793130428, motor hecho en México, placas de circulación número 445-FGV del Distrito Federal, capacidad cinco asientos motor de 4 cilindros en pésimo estado de uso, sin

funcionar carrocería, sin pintar, con golpe en portezuela, y salpicadera delantera izquierda, golpe en salpicadera trasera izquierda, tablero color negro roto, vestidura de pliana color gris en pésimo estado de uso, piso sin alfombra, kilometraje descompuesto, sin aire acondicionado y sin alarma, sistema eléctrico en pésimas condiciones de uso, sin funcionar, cuatro llantas lisas y bajas rines originales en regular estado batería descargada, sin radio, sin verificación actual, sin tenencias actuales, suspensión en estado pésimo, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese a postores, publicándose por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda un término que no sea menor de siete días hábiles. Dados en Metepec, México, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

1923.-30 mayo, 2 y 3 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4033/2003, REYES PICHARDO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n, en Santa Cruz Otzacatipan, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 9.65 m con calle Primera Cerrada de Morelos; al sur: 9.65 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al oriente: 96.36 m con calle Morelos; al poniente: 96.36 m con Valeriano Pichardo Nava. Superficie 929.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de mayo del año dos mil tres.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1785.-23, 28 mayo y 2 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4037/2003, RICARDO JUAN SALAS VALLEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Apilulco s/n, en Santiago Tlacotepec, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 30.00 m con privada; al sur: 30.00 m con Julia Delgado; al oriente: 15.00 m con calle; al poniente: 15.00 m con Dario Pérez. Superficie 450.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de mayo del año dos mil tres.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1789.-23, 28 mayo y 2 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 274-72/03, JUAN ALEJO FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Venustiano Carranza s/n, Col. Centro, Municipio de Timilpan, Distrito de Jilotepec, Méx; mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Mario Cuevas González; al sur: 20.00 m colinda con Roberto Osornio Huitrón; al oriente: 10.00 m colinda con Prolongación Venustiano Carranza s/n; al poniente: 10.00 m colinda con calle Cerrada sin nombre. Superficie aproximada de 200 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 20 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1780.-23. 28 mayo y 2 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 486/99/03, JOSE JUAN TESILLO GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Cerrada de Matamoros, sin número, barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Cerrada de Matamoros, al sur: en 10.92 m con Antonio tesillo Rodríguez, al oriente: en 25.77 m con Fabián Tesillo Gamboa, al poniente: en 26.21 m con Juan Sánchez Torres. Superficie aproximada de 271.61 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 5006/03, MARTIN GUTIERREZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 21.13 m con Josafat Martínez, al sur: 21.13 m con Bernardino Vallejo, al oriente: 14.00 m con calle Abasolo, al poniente: 14.00 m con Maura Ríos. Superficie aproximada de 295.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 19 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1853.-28 mayo, 2 y 5 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3696/204/2003, ROBERTO PALMA LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Morelos No. 105, en Cacalomaacán,

municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 35.70 m con propiedad del Sr. José Rodríguez Avilés, actualmente con Vicente Trevilla Moreno, al sur: 35.70 m con propiedad del Sr. Juan Felipe Aguilar Hernández, al oriente: 7.50 m con privada Morelos, al poniente: 7.50 m con propiedad del Sr. Silvano Trevilla Villanueva. Superficie aproximada de: 267.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1854.-28 mayo, 2 y 5 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. No. 494/139/03, MARIA ARCADIA CARREÑO ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón, municipio de Tonalco, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 36.70 m con Domingo Andrés Zariñana Millán, sur: 40.00 m con Celestino Castañeda Morales, oriente: 16.00 m con camino, poniente: 16.00 m con Héctor Morales Reynoso. Superficie de: 629.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 19 de mayo del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1855.-28 mayo, 2 y 5 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1072/361/2003, JOSE LUIS CERVANTES GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Colonia Rojastitlán, perteneciente a la jurisdicción de Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; norte: 11.00 m colinda con calle Cerrada, sur: 11.00 m y colinda con calle Cerrada, oriente: 23.00 m y colinda con Eladio Juárez Hernández. Superficie aproximada de: 253.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de septiembre del 2002.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1864.-28 mayo, 2 y 5 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1179/403/2002, ALFREDO RAMIREZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno ubicado en Ignacio Zaragoza, perteneciente a la delegación de San Nicolás Tlazala, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda; norte: 108.24 m y linda con camino al Monte y Francisca Guerrero, al sur: 138.00 m y linda con María Cruz Mendoza, poniente: 57.75 m y linda con calle Ignacio Zaragoza. Superficie aproximada de: 2,960.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de octubre del 2002.-C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

1865.-28 mayo, 2 y 5 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 530/150/03, JUAN JOSE GOMEZ MUNIELLO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio urbano de propiedad particular, ubicado en carretera a Jalmolonga, esquina calle al campo deportivo S/N, en Jalmolonga, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con calle al Campo Deportivo, al sur: 16.65 m con Rodolfo Poblete, al oriente: 22.70 m con Luis Millán García, al poniente: 17.80 m con carretera a Jalmolonga. Superficie aproximada de: 359.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1872.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. No. 529/149/03, JUVENAL MILLAN MORENO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano, ubicado en la prolongación de la calle Aldama, en el poblado de Zepayautla, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 16.70 m con la calle Aldama, al sur: 12.00 m con Mariana Monroy de Vázquez, al oriente: 41.50 m con Porfirio Maya Rodríguez, al poniente: 23.00 m con Germán Hernández Vázquez y 13.80 m con el mismo colindante. Superficie aproximada de: 510.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1872.-28 mayo, 2 y 5 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 4618/2003, BRIGIDO BAUTISTA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.30 m con Leobardo Sánchez, al sur: 18.85 m con Demetrio Bautista Hernández, al oriente: 7.90 m con Trinidad Marín, al poniente: 7.40 m con Av. López Mateos. Superficie aproximada de: 146.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1868.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. 4617/2003, ISIDRO MODESTO DAVALOS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 7.99 m con Miguel Moreno, al sur: 6.48 m con calle Veracruz, al oriente: 32.09 m con Lucía Castillo de la Cruz, al poniente: 32.00 m con Roberto Olivares Avila. Superficie aproximada de: 231.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1868.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. 4619/2003, ROBERTA GONZALEZ LOZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 73.30 m con Ceiso Epigenio Benitez Sánchez, al sur: 66.90 m con camino antiguo Ffcc. Ozumba-Atlautla, al oriente: 12.00 m con Humberto Rojas y Faustino Alarcón Andrade, al poniente: 10.20 m con Gloria Gómez Villa. Superficie aproximada de: 778.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1868.-28 mayo, 2 y 5 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 5086/03, JOSE MARIA ZAMORA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tepopua, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 49.00 m con río, al sur: 44.90 m con Samuel Saturnino, al oriente: 213.00 m con Felipe Martínez, al poniente: 213.00 m con Agustín Espinoza. Superficie aproximada de: 10,117.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

691-B1.-28 mayo, 2 y 5 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 910/128/03, PACIANO, JUSTINA, BERNARDO, ARTURO, ADRIANA Y ALFREDO DE APELLIDOS ESPINOZA CERON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n, Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 37.95 m con Pedro Hernández hoy Antonia Hernández, al sur: 39.15 m con calle Vicente Guerrero, al oriente: 31.95 m con Pánfilo Corona hoy Porfirio Zarco Cerón, al poniente: 39.50 m con Ponciano Aguilar hoy Leoba Gómez Aguilar. Superficie aproximada de 1,377.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 108/55/03, JOSE OCAMPO DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tenanguillo de las Peñas, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 383.00 m colinda con Eduardo Ortiz y Anibal García, al sur: 780.00 m colinda con Pedro Abelar, al oriente: 705.00 m colinda con Reynaldo Brito, al poniente: 1150.00 m colinda con Moisés Castañeda. Superficie aproximada de 539,341.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 7 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. 106/54/03, ADAN ORTIZ SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Naranjo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 2265 m con Adrián Ortiz Baena, al sur: 2180 m con barranca, al oriente: 70.00 m con río de Sultepec, al poniente: 563.00 m con Eusevio Hernández Saldaña. Superficie aproximada de 703,421.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. 105/53/03, J. JESUS FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Coquillo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 273.00 m y colinda en dos líneas con Agustina Peña y Jovo Peña, al sur: 504.00 m y colinda en dos líneas con Teresa Martínez y San Pedro Huayahualco, al oriente: 630.00 m y colinda con dos líneas con Ignacio Peña y Pedro Ortiz Ortiz, al poniente: 400.00 m y colinda con dos líneas con Jovo Peña. Superficie aproximada de 185,805.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. 104/52/03, ROBERTO SOLANO ABELAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Naranjo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 427.00 m con Eustorjio Solano Balmaceda, al sur: 340.00 m colinda con Guadalupe Abelar, al oriente: 504.00 m colinda con Leodegario Díaz, al poniente: 356.00 m colinda con Adán Ortiz. Superficie aproximada de 164,905.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. 107/55/03, EUSTACIO ROGEL DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Naranjo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 2,180.00 m colinda con barranca, al sur: 1,700.00 m colinda con Eustacio Rogel Díaz, al oriente: 386.00 m colinda con río de Sultepec, al poniente: 260.00 m colinda con Eusevio Hernández Saldaña. Superficie aproximada de 626,620.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. 103/51/03, FRANCISCO FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capulátenango, denominado "La Joya", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 350.00 m colinda con Miguel Campuzano Campuzano (vendedor), al sur: 400.00 m colinda con Misael Flores Arce, al oriente: 375.00 m colinda con el mismo vendedor Sr. Miguel Campuzano Campuzano y carretera, al poniente: 400.00 m colinda con el río Salado. Superficie aproximada de 145,312.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 13 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 147/2885/2003, MARGARITO MENDOZA CASTRO, QUIEN COMPRA PARA SU ESPOSA DE NOMBRE MA. LETICIA HERREJON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Lázaro Cárdenas s/n, entre Cerrada Gral. Vicente Guerrero y la calle Josefa Ortiz en Sta. Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: con el Sr. Brígido Avila 53 m, al sur: 53 m con Av. Lázaro Cárdenas, al oriente: 1.00 m con Cerrada General Vicente Guerrero, al poniente: 7.30 m con el Sr. Saúl Domínguez Díaz. Superficie aproximada de 219.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 02 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. 111/2510/2003, JUAN CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.80 m con Jesús Junco Cruz, al sur: 17.60 m con la calle 5 de Mayo, al oriente: 10.41 m con Gregoria García Torres, al poniente: 11.20 m con una Diagonal de 2.96 m y una recta de 8.24 m con calle 16 de Septiembre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 83/03, JUVENCIO JAIMES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Mesón Viejo, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 84.57 m con Cornelio Cortez, al sur: 76.10 m con caño de riego, al oriente: 101.30 m con camino real a San Miguel Oxtotilpan, al poniente: 112.30 m con Eduardo Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 11 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. 100/2003, LIDIA, MARTHA ALICIA, MIGUEL ANGEL, JOSE SEFERINO, MARCO ANTONIO Y MARIA MAGALI, TODOS DE APELLIDOS VARGAS GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre s/n, colonia Centro, municipio de Luvianos, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 44.75 m colinda con Margarito González, al sur: 44.57 m colinda con Césilio Loza, al oriente: 9.80 m colinda con Avenida 16 Septiembre, al noroeste: 9.80 m colinda con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 13 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. 102/2003, EPIFANIO SANTAMARIA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Juárez, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 25.10 m y colinda con propiedad de la misma vendedora, al sur: 30.25 m y colinda con terreno del señor Francisco Jiménez, al oriente: 12.65 m y colinda con terreno de la vendedora, al poniente: 12.65 m y colinda con antigua carretera Tejupilco-Toluca. Superficie aproximada 334.61 m2. Superficie construida de 108.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 15 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 402/117/03, C. EVERARDO ROGEL DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Loma de la Concepción, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 150.00 m con Cándido Hinojosa y Refugio Mendoza, al sur: 141.00 m con Jaime Rogel Guadarrama, al este: 39.00 m con derecho de cause de un arroyo, al oeste: 35.00 m con servidumbre de paso del canal de riego. Superficie aproximada de 5,383.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 1432/30/03, JUAN EFRAIN GOMEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero 16, San Juan Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 18.00 m con sucesión de Tomás Zúñiga, al sur: 18.00 m con calle Continuación 5 de Febrero, al oriente: 18.65 m con propiedad particular, al poniente: 18.65 m con propiedad de Arnulfo Hernández Medina. Superficie aproximada de 335.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 2742/184/03, MARIA ELENA BONILLA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada San Gabriel, San Miguel Coatlinchán del municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.82 m con Araceli Quintanilla, al sur: 12.82 m con Lázaro Bonilla, al oriente: 18.70 m con Telésforo Buendía, al poniente: 18.70 m con Cerrada San Gabriel. Con superficie aproximada de 239.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. 2743/183/03, ANA LUCIA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xometla, del municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 45.00 m con privada de Benito Juárez, al sur: 37.07 m con Francisco Martínez y Hermilo Alcántara, al oriente: 37.18 m con Rosa Olvera Olvera, al poniente: 35.00 m con privada Benito Juárez y Jorge Pacheco M. Con una superficie aproximada de 1,429.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. 2765/180/03, LUIS JAVIER GONZALEZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez, del municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con calle s/n, al sur: 13.00 m con lote tres, al oriente: 9.25 m con calle Benito Juárez, al poniente: 9.25 m con propiedad privada. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de mayo del año 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 137/15/03, CRESCENCIO PEREZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje: Ninshe, en San Miguel Tenoxtitlán, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 152.00 m con María Guadalupe Monroy de Pérez y Constancio Pérez Estévez, al sur: 140.00 m con Crescencio Pérez Garduño, al oriente: 40.00 m con barranca y 77.50 m con Ma. Guadalupe Monroy de Pérez, al poniente: 77.50 m con Crescencio Pérez Garduño. Superficie aproximada de 14,274.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 6 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. 136/14/03, CRESCENCIO PEREZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje: La Cruz o La Presa, en San Miguel

Tenoxtitlán, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 32.10 m con Constancio Pérez Estévez; al sur: 31.80 m antes con Enrique Cruz Cárdenas ahora con el señor Crescencio Pérez Garduño; al oriente: 77.50 m con Enrique Pérez Alcántara, ahora Crescencio Pérez Garduño; al poniente: 72.80 m con Tomasa Pérez Cárdenas, ahora Crescencio Pérez Garduño. Superficie aproximada de 2,380.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 6 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. 135/13/03, CRESCENCIO PEREZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenoxtitlán, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 11.10 m con María del Carmen Monroy Pérez, y 64.30 m con Crescencio Pérez Garduño; al sur: en dos líneas de 58.40 m y 31.50 m con barranca; al oriente: 73.00 m con Crescencio Pérez Garduño; al poniente: 81.70 m con Sra. María Guadalupe Monroy Pérez. Superficie aproximada de 5,306.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 6 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. 92/25/03, VIDAL GONZALEZ GERMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 22.00 m con Mario Rebollos Ferrer; al sur: 32.00 m con Santos González Flores; al oriente: 18.00 m con Francisco Matías; al poniente: 22.40 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 508.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 6 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. 144/20/03, AURELIO MORENO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Torecillas, San Juan Jalpa, Municipio de San Felipe del Progreso, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 50.00 m con Abel González; al sur: 50.00 m con Mauricio López, actualmente Roberto Munguía Sánchez; al oriente: 100.00 m con Gabino López Sánchez, actualmente Ascensión Sánchez García; al poniente: 100.00 m con Bernardino Sánchez y Margarito Munguía, actualmente con Bernardino López y Francisco García.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 12 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. 141/19/03, PASTRANA CRUZ ANGELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 12.00 m con Proceso Antonio Pastrana Cruz; al sur: 12.00 m con Luisa Pastrana Cruz; al oriente: 31.80 m con calle sin nombre; al poniente: 32.30 m con Josefa Hernández Salinas. Superficie aproximada de 384.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 12 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. 48/4/2003, MARIA DE JESUS GARDUÑO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso, Municipio de Ixtlahuaca, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Gregorio Portillo Hernández; al sur: 10.00 m con camino vecinal al Río Lerma; al oriente: 24.00 m con Jesús Matías Pastrana; al poniente: 27.00 m con Margarita Moreno Ayala. Superficie aproximada de 250.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 12 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

Exp. 240-59/03, MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Manzana, en el Municipio de Villa del Carbón, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: al norte: en 34.80 m y colinda con calle; al sur: en 30.90 m y colinda con Sr. Félix Fuentes Iglesias; al oriente: en 13.00, 5.10 y 15.80 m y colinda con Sr. Adrián Molina; al poniente: en 25.00, 23.20 y 13.50 m y colinda con María Eugenia Mancilla Torres, Aristeo Zarifan, Arturo García y Norma Marín González. Superficie aproximada de 1,255.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, Méx., a 8 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1162/170/03, MARGARITA YOLANDA RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n, Nopaltepec, predio denominado "Palo Dulce", Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 44.00 m linda con Margarita Yolanda Ramírez Hernández; al sur: 44.00 m linda con Adrián Flores Pérez; al oriente: 10.00 m linda con calle Francisco I. Madero; al poniente: 10.00 m linda con Iris Andrea Presiado Flores. Superficie aproximada de 440.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 30 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. 1163/171/03, MARGARITA YOLANDA RAMIREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Nopaltepec, predio denominado "Palo Dulce", Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 45.00 m linda con Mariano Coronel Morales; al sur: 45.00 m linda con Refugio García Ramírez; al oriente: 11.05 m linda con calle Francisco I. Madero; al poniente: 11.11 m linda con Efrén Sánchez Martínez. Superficie aproximada de 498.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 30 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. 1233/192/03, MARCOS MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tolman, predio denominado "Tepetlapa", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.00 m linda con terreno de la Hda. de Hueyapan; al sur: 21.00 m linda con Daniel Aguilar Cruz; al oriente: 67.60 m con Engracia Martínez Flores; al poniente: 78.60 m con camino. Superficie aproximada de 1,535.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 8 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. 1232/191/03, PEDRO MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tolman, predio denominado "Tepetlapa", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 42.70 m con Avenida del Radar s/n; al sur: 45.20 m con Daniel Aguilar Cruz; al oriente: 32.50 m con Yolanda González Castalán; al poniente: 57.50 m con Engracia Martínez Flores. Superficie aproximada de 1,972.26 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 8 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. 1234/190/03, ENGRACIA MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Tolman, predio denominado "Tepetlapa", Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con terreno de la Hda. de Huayapan; al sur: 20.00 m linda con Daniel Aguilar Cruz; al oriente: 57.50 m con Pedro Martínez Flores; al poniente: 67.60 m con Marcos Martínez Flores. Superficie aproximada de 1,251.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 8 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. 1231/189/03, BERTHA SALINAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Tecámac No. 15, Colonia San José Tecámac, Edo. de México, predio denominado sin nombre, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. Tecámac; al sur: 10.00 m linda con Escuela CONALEP; al oriente: 20.00 m linda con Demetrio López; al poniente: 20.00 m con Margarito Rosas Garrido. Superficie aproximada de 60.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 8 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. 1215/183/03, MICAELA MENESES DE SANCHEZ PARA LA SEÑORITA LUZ MARIA SANCHEZ MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble

ubicado en Barrio de San Bartolo Bajo Axapusco, predio denominado "Tlaine pantla", Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 168.00 m con suc. del Sr. Epigmenio Meneses; al sur: 125.00 m con Ma. Inés Sánchez Meneses; al oriente: 134.00 m con suc. del Sr. Pedro Daran; al poniente: 136.00 m con Miguel López Rincón. Superficie aproximada de 19,777 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 6 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. 1098/148/03, MA. LUISA SOSA VERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Pozohuacán, predio denominado "San Pedro", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 32.00 m linda con calle 16 de Septiembre; al sur: 35.00 m linda con Tomasa Hernández; al oriente: 30.00 m linda con callejón; al poniente: 35.00 m linda con Agustín Sánchez. Superficie aproximada de 1,088.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 29 de abril del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. 1214/182/03, MICAELA MENESES DE SANCHEZ PARA SU MENOR MA. INES SANCHEZ MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo Bajo Axapusco, predio denominado "San Angel", Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 125.00 m con propiedad del mismo vendedor; al sur: 54.00 m con El Jagüey; al oriente: 140.00 m con línea quebrada con Pedro Daran y suc. de Merced López; al poniente: 145.00 m con Miguel López Rincón. Superficie aproximada de 12,753.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 8 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

Exp. 589/101/03, SUSANA PATRICIA SEVILLA ELIZONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Pescador s/n, Pedro Atzompa, predio denominado "La Cruz", Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Roberto Cruz; al sur: 10.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 32.00 m linda con Aurora López; al poniente: 32.00 m linda con Martha Reveles. Superficie aproximada de 320.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 7 de mayo del 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1881.-28 mayo, 2 y 5 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 459/129/03, ANTONIO TAPIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de los de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Ixtlahuaca de Villada, perteneciente a la Cabecera Municipal de Cotepec Harinas, Méx., que mide y colinda: al norte: 31.60 m con Enrique Avila; al sur: 29.50 m con Baldomero Bernal; al oriente: 93.50 m con Abel Embrioz; al poniente: 98.50 m con Zenorina Tapia. Superficie 0-29-35 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, mayo 15, del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1793.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 460/130/03, JUAN ANTONIO TAPIA EMBRIZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de los de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Ixtlahuaca de Villada, perteneciente a la Cabecera Municipal de Coatepec Harinas, Méx., que mide y colinda: al norte: 24.00 m con Isaias Tapia Ortiz y 29.70 m con Remigio Tapia; al sur: 59.00 m con Rufino Tapia; al oriente: 47.40 m con sucesión de Vidal Tapia; al poniente: 39.50 m con Isaias Tapia Ortiz y 15.40 m con Isaias Tapia Ortiz. Superficie 2,566.63 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, mayo 15, del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1793.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 461/05/03, ANTONIO TAPIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de los de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de Ixtlahuaca, perteneciente a la Cabecera Municipal de Coatepec Harinas, Méx., que mide y colinda: al norte: 19.00 m con César Embriz; al sur: 56.00 m con Baldomero Bernal; al oriente: 76.00 m con Baltazar Embriz; al poniente: 36.30 m con Hermilio Embriz Sánchez y 60.00 m con Hermilio Embriz Sánchez. Superficie 0-32-30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, mayo 15, del 2003.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

1793.-23, 28 mayo y 2 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. Núm. 4069/142/03, C. SATURNINO CHAVEZ OSORNIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Zimapán, predio denominado "El Arenal", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Celia Marín Hernández; sur: 10.00 m con camino público; oriente: 18.00 m linda con Saturnino Chávez; poniente: 18.00 m linda con Tomasa Marín Hernández. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3847/166/03, C. SERGIO RODRIGUEZ VIRGEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Tlatelco, predio denominado "El Solar", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 50.00 m linda con Bruna Cruz Garrido; sur: 52.00 m linda con Ricardo Domínguez, Angela Cruz, Maricela Chávez,

Arcadio Mercado, Antonio López Moya y Loreto Prado; oriente: 33.00 m linda con camino público; poniente: 24.50 m linda con Anita Velázquez. Superficie aproximada de 1,466.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3838/156/03, C. OLIVA MERCADO CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Analco, predio denominado "Godo Primero", Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Sergio Aguilar; sur: 10.00 m linda con calle Puente Engodo; oriente: 44.80 m linda con Guadalupe Soto Alvarado; poniente: 44.80 m linda con Guadalupe Nieto Martínez. Superficie aproximada de 448.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 4076/149/03, C. SOFIA SANCHEZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de visitación paraje con el nombre "Pelashitla", Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.00 m linda con Abraham Ramírez; sur: 17.00 m linda con calle Flores Magón; oriente: 18.50 m linda con Trinidad Zamora; poniente: 19.30 m linda con Lucio González. Superficie aproximada de 321.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 4070/143/03, C. FERNANDO ISAIAS SANCHEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Mateo Ixtacalco, predio denominado "Tlatelco", Municipio de Cuautitlán México, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.41 m linda con Martín Sánchez Jiménez; sur: 18.41 m linda con Juan Gabriel Sánchez Jiménez; oriente: 50.00 m linda con Juan Pañares Sánchez; poniente: 50.00 m linda con calle privada. Superficie aproximada de 920.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3846/167/03, C. JUAN GABRIEL SANCHEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Mateo Ixtacalco, predio denominado "Tlatelco", Municipio de Cuautitlán México, Distrito

de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.41 m con Fernando Isaias Sánchez Jiménez; sur: 18.41 m linda con Hortencia Jiménez Lozano; oriente: 50.00 m linda con Juan Pallares Sánchez; poniente: 50.00 m linda con calle privada. Superficie aproximada de 920.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3845/168/03, C. HORTENCIA JIMENEZ LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Mateo Ixtacalco, predio denominado "Tlatelco", Municipio de Cuautitlán México, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.41 m con Gabriel Sánchez Jiménez; sur: 18.41 m linda con calle pública Emiliano Zapata; oriente: 28.80 m linda con Juan Pallares Sánchez; poniente: 28.80 m linda con calle privada. Superficie aproximada de 530.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3844/169/03, C. OTILIO MARTINEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Huecatitla, predio denominado "Tierra Redonda", Municipio de Cuautitlán México, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.00 m linda con camino; sur: 21.00 m linda con Teodoro Salgado Vázquez; oriente: 27.00 m linda con Crecencio Franco Tapia; poniente: 27.00 m linda con Teodoro Salgado Vázquez. Superficie aproximada de 567.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3837/155/03, C. HORTENCIA JIMENEZ LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Mateo Ixtacalco, predio denominado "Tlatelco", Municipio de Cuautitlán México, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 23.19 m linda con zanga regadora en cuchilla; sur: 18.41 m linda con Hortencia Jiménez Lozano; oriente: 39.80 m linda con Juan Pallares Sánchez; poniente: 25.70 m linda con calle privada. Superficie aproximada de 605.68 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3325/136/03, C. HORTENCIA JIMENEZ LOZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Mateo Ixtacalco, predio denominado "Tlatelco", Municipio de Cuautitlán México, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.41 m con Hortencia Jiménez Lozano; sur: 18.41 m linda con Martín Sánchez Jiménez; oriente: 18.00 m linda con Juan Pallares; poniente: 18.00 m linda con calle privada. Superficie aproximada de 331.38 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 4492/173/03, C. HILARIO FLORES MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.42 m linda con Gerardo Vale Larrea; sur: 10.58 m linda con Alejandro Sánchez López; oriente: 16.30 m linda con calle sin nombre; poniente: 16.30 m linda con Agustín Melgarejo Cerón. Superficie aproximada de 171.14 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 4491/174/03, C. PEDRO HERNANDEZ BARTOLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Vicente Guerrero No. 4, Col. Guadalupe Pueblo de Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Alejandro Salinas; sur: 20.00 m linda con Catarino Lozano; oriente: 29.97 m linda con José Mercado y Guillermo Mercado; poniente: 28.04 m linda con calle Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 580.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 4489/175/2003, C. MARIO GARAY VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5a. Cerrada de Emiliano Zapata, San Lorenzo Río Tenco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m linda con el Sr. Silvestre Sánchez Paredes; sur: 15.00 m linda con Sr. Agustín Sánchez; oriente: 4.00 m linda con el Sr. Antonio Sánchez; poniente: 4.00 m linda con 5a. Cerrada de Emiliano Zapata. Superficie aproximada de 60.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 4488/176/03, C. ARTURO GARCÍA JAMAICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de los Angeles s/n, El Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Cerrada de los Angeles; sur: 10.00 m linda con Agustín Martínez; oriente: 20.00 m linda con Alvaro Estrada Cruz; poniente: 20.00 m linda con Columba García Patiño. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 4071/144/03, C. ELEUTERIO VILLALÓBOS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Teolohulza en Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.35 m linda con mismo terreno actualmente con Juan Cortez; sur: 19.45 m linda con Leopoldo Contreras, actualmente con la Sra. Blanca Estela Contreras Romero; oriente: 12.00 m linda con Carmen Mendoza, actualmente con el Sr. Carlos Brisuelas Escudero; poniente: 12.00 m linda con postes de luz eléctrica, actualmente con Av. Primero de Mayo. Superficie aproximada de 238.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 4068/141/03, C. HERMENEGILDO GARDUÑO NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cda. de Tierra Negra s/n, poblado de San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 16.00 m linda con Cerrada de Tierra Negra; sur: 16.00 m linda con Ezequiel Sánchez; oriente: 15.00 m linda con Martina Ortiz; poniente: 15.00 m linda con Eleno Pérez. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 4067/140/03, C. JUAN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Trueno No. 1, San José Huilango, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 29.35 m linda con Pedro Avato León; sur: 26.97 m linda con Celia Fernández González; oriente: 8.43 m linda con Anastasio Flores; poniente: 7.89 m linda con calle vecinal hoy Trueno. Superficie aproximada de 229.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 4066/139/03, C. TOMAS MONROY CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino Nacional s/n, Colonia San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.00 m linda con Camino Real; sur: 8.00 m linda con Camilo García; oriente: 30.12 m linda con Clara López Hernández; poniente: 29.10 m linda con Felipa Arreola de Monroy. Superficie aproximada de 227.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 2 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3839/157/03, C. JOVITA VALDEZ CAYETANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Emiliano Zapata No. 28-B, del poblado de San Lorenzo Río Tenco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 4.00 m linda con calle Emiliano Zapata y 11.00 m linda con el Sr. Carlos Godínez; sur: 15.00 m linda con Leobardo Garay; oriente: 10.60 m linda con Susana Garay de T.; poniente: 20.00 m linda con Luis Ramírez. Superficie aproximada de 196.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3835/153/03, C. SERGIO MONROY ARREOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, predio denominado "El Túnel", Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.55 m linda con Manuel Hernández; sur: 20.55 m linda con Cristina Flores; oriente: 9.52 m linda con Estanislao Velázquez; poniente: 9.97 m linda con calle Justo Sierra. Superficie aproximada de 200.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLÁN E D I C T O S

Exp. Núm. 4073/146/03, C. JUANA RAMÍREZ PÉREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Isidro Hernández, sur: 10.00 m linda con calle, oriente: 70.70 m linda con Juana Ramírez Pérez, poniente: 72.80 m linda con Vicente Márquez. Superficie aproximada de: 717.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 04 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 4074/147/03, C. JUANA RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.55 m linda con Isidro Hernández, sur: 9.71 m linda con calle, oriente: 72.80 m linda con José Luis Pérez E., poniente: 70.70 m linda con Juana Ramírez. Superficie aproximada de: 690.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 04 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 4074/145/03, C. JUANA RAMIREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Cañada, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 57.00 m linda con Salvador Ramírez Pérez, sur: 57.00 m linda con Rosario Ramírez Pérez, oriente: 23.76 m linda con calle pública, poniente: 23.76 m linda con Guillermo Morales López. Superficie aproximada de: 1,354.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 04 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3850/163/03, C. GUADALUPE YEPEZ DE LA BARCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.80 m linda con camino público, sur: 6.71 m linda con Isidro Mancilla, 4.89 m linda con Isidro Mancilla, oriente: 17.04 m linda con Francisco Herrera, 5.13 m linda con Francisco Herrera, poniente: 31.73 m linda con Miguel Maldonado. Superficie aproximada de: 334.89 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3849/164/03, C. MARIO A. GODINEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.90 m linda con Virgilio Medina, sur: 15.00 m linda con calle vecinal, oriente: 16.70 m linda con Cristóbal Hernández M., poniente: 10.50 m linda con calle vecinal. Superficie aproximada de: 223.72 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3848/165/03, C. EULOGIA ADELA FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Miguel de los Jagueyes, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Fidel Flores Cano, sur: 32.30 m linda con María Flores Barreto, oriente: 37.10 m linda con calle pública, poniente: 36.80 m linda con Alejandro Flores Cano. Superficie aproximada de: 1,058.61 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3328/133/03, C. FABIOLA FALCON SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Saltrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.57 m linda con Orquidea Falcón Santillán, sur: 0.70 m linda con Esther Falcón, 18.04 m linda con Xochitl Falcón Santillán, oriente: 11.01 m linda con calle, poniente: 9.92 m linda con Alicia Maldonado, 2.49 m linda con Esther Falcón. Superficie aproximada de: 203.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3327/134/03, C. JOSE ANTONIO RAMOS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Saltrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 28.90 m linda con Sr. Serapio López Montaño, sur: 29.20 m linda con calle pública, oriente: 11.00 m linda con el Sr. Pablo Barreto Reyes, poniente: 11.00 m linda con calle pública. Superficie aproximada de: 319.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3326/135/03, C. JESUS CAMACHO ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Puente Grande, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.65 m linda con Juana Reyna, sur: 13.65 m linda con Alejandro Camacho, 2.00 m linda con calle pública, oriente: 25.30 m linda con Rosa María Rivera, poniente: 12.65 m linda con Alejandro Camacho, 12.60 m linda con Jesús Tavares. Superficie aproximada de: 222.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3330/131/03, C. LUIS MANUEL BAUTISTA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Puente Grande, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.80 m linda con propiedad privada, sur: 10.80 m linda con Margarita Benitez, oriente: 6.50 m linda con María Luisa Morales Alonso, poniente: 6.50 m linda con Avenida Juárez. Superficie aproximada de: 70.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3329/132/03, C. CAYETANO ALMARAZ TIERRABLANCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de los Jagueyes, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Ignacio Zaragoza (calle), sur: 31.80 m linda con propiedad del Sr. Fidel Flores, oriente: 4.00 m linda con propiedad del Sr. Fidel Flores, poniente: 14.70 m linda con propiedad del Sr. Jorge Corona. Superficie aproximada de: 288.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 24 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 4125/172/03, C. JOSE CRUZ QUIROZ RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Santa Cruz, predio denominado "El Sauce", municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.50 m linda con propiedad de la Sra. Josefina Rosas Fragosó, sur: 22.50 m linda con propiedad del Sr. Manuel Zavala Carreto, oriente: 29.00 m linda con calle del Jazmin, poniente: 29.00 m linda con propiedad del Sr. Félix Paredes. Superficie aproximada de: 652.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3855/152/03, C. GABINO ALVARO QUIJADA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Milagro S/N, Barrio del Refugio, San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m linda con entrada particular, sur: 34.00, 5.90 y 15.95 m linda con calle del Milagro, oriente: 73.70 m linda con camino vecinal, poniente: 84.70 m linda con Felipe Quijada Reséndiz. Superficie aproximada de: 3,346.98 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3854/151/03, C. FELIPE QUIJADA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Milagro S/N, Barrio del Refugio, San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Víctor Solís, Abel Paredes y Vicente Vega, sur: 20.00 m linda con calle del Milagro, oriente: 84.70 m linda con Gabino A. Quijada Reséndiz, poniente: 85.50 m linda con Gumercindo Hermilo Quijada Reséndiz. Superficie aproximada de: 2,121.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3853/162/03, C. GUMERSINDO HERMILO QUIJADA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Milagro S/N, Barrio del Refugio, San Mateo Xoloc, municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m linda con Víctor Solís, Abel Paredes y Vicente Vega, sur: 38.90 m linda con calle del Milagro, oriente: 85.50 m linda con Felipe Quijada Reséndiz, poniente: 86.40 m linda con zanja de agua corrediza. Superficie aproximada de: 3,343.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3852/163/03, C. CARMEN BUSTOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlaipan, predio denominado "El Huizache", municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 21.00 m linda con camino, sur: 21.00 m linda con Piedad Quijada Viveros, oriente: 28.00 m linda con Lucas Rocha Hernández, poniente: 28.00 m linda con Antonia Ramírez Vega. Superficie aproximada de: 588.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 01 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3844/159/03, C. JULIA NAYELI GONZALEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Barrio Bajo, Cañada de Cisneros, predio denominado "El Zapote", municipio de Tepotzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 40.00 m linda con Pedro Cuandón, sur: 40.00 m linda con Rafael N., oriente: 20.00 m linda con Irene Ortiz Esquivel, poniente: 20.00 m linda con Pedro Cuandón. Superficie aproximada de: 800.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3842/160/03, C. GRIMALDO DOMINGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Insurgentes No. 11, Barrio de Texcacoac, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.00 m linda con Avenida Insurgentes, sur: 9.00 m linda con propiedad del Sr. Victor Castro Cid del Prado, oriente: 33.80 m linda con propiedad del Sr. Ricardo Castro Cid del Prado, poniente: 33.40 m linda con propiedad de la Sra. Lucía Clara Castro de Angeles. Superficie aproximada de: 302.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3840/158/03, C. JESUS HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Guadalupe, San Mateo Xoloc, predio denominado "El Zapote", municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.00 m linda con propiedad que fue del Sr. Matías Cruz y la sucesión fue a la Sra. María Cruz Vega, sur: 19.30 m linda con propiedad del Sr. Hugo Sánchez Colín, oriente: 18.00 m linda con calle cerrada de 7.00 m de ancho, poniente: 18.40 m linda con propiedad del Sr. Filigonio Gómez A. Superficie aproximada de: 348.53 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3843/161/03, C. MIGUEL ANGEL GARCIA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/N, Barrio San Martín, predio denominado "El Zapote", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 33.00 m linda con el C. Rodolfo Torices Martínez, sur: 33.00 m linda con el C. Vidal Vázquez Galicia, oriente: 10.00 m linda con calle 5 de Mayo, poniente: 10.00 m linda con el C. Alfonso Torices Ramírez. Superficie aproximada de: 330.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de marzo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 4493/170/03, C. MARIA DE LOURDES GUERRERO LAGUNES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jaime Torres Bodet No. 23, Barrio San Bartolo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.60 m linda con el Sr. Roberto Lagunes Ortiz, sur: 10.80 m linda con la Sra. Martha Lagunes Castro, oriente: 11.06 m linda con la Sra. Soledad Lagunes Castro, poniente: 11.06 m linda con calle Jaime Torres Bodet. Superficie aproximada de: 110.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de abril del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 4075/148/03, C. GLORIA LUZ ROMERO DE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Po. De San Pablo de las Salinas Predio denominado "Solar", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 32.00 m linda con Catalina Aguilar Guerrero, sur: 32.00 m linda con Bertha Morales de Cuéllar, oriente: 10.00 m linda con el Sr. Anastacio Luna, poniente: 10.00 m linda con prolongación Guerrero. Superficie aproximada de: 320.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3956/150/03, C. ALBERTO GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 18.00 m linda con calle sin nombre, sur: 18.00 m linda con terreno La Joya, oriente: 10.00 m linda con calle Zacatecas, poniente: 10.00 m linda con Jesús Acosta Avila. Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3836/154/03, C. ROSA MARIA SERNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 7, manzana "A", calle Olivo, Colonia Recursos Hidráulicos, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con lote sin número, sur: 10.00 m linda con calle, oriente: 14.36 m linda con lote sin número, poniente: 14.36 m linda con lote sin número. Superficie aproximada de: 143.6 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3324/137/03, C. RICARDO R. HERNANDEZ TIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Barrio de San Juan, predio denominado "La Laguna", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 9.00 m linda con entrada privada, sur: 5.5 m linda con Rebeca Ramírez, 1.00 m linda con Ignacio Negrete, al sur oeste: 5.9 m linda con Juan Ortiz Partida, oriente: 5.80 m linda con Antonio y Jesús Olvera, 9.30 m linda con Ignacio Negrete, poniente: 15.80 m linda con Juan Ortiz Partida, 3.97 m linda con Juan Ortiz Partida. Superficie aproximada de: 199.95 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 3323/138/03, C. ARTEMIA CAROLINA MARTINEZ BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 18 de Marzo S/N, Barrio Nativitas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 10.00 m linda con calle privada, sur: 10.00 m linda con Fábrica de Tapices, oriente: 21.20 m linda con Raúl Joaquín González, poniente: 21.20 m linda con calle 18 de Marzo. Superficie aproximada de: 212.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. Núm. 4490/171/03, C. TERESA CALZADA RAMÍREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santo Cruz, predio denominado "La Laguna", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 24.55 m linda con Jorge Sánchez Arcos, sur: 24.55 m linda con camino particular, oriente: 46.00 m linda con Alejandra Calzada Ramírez, poniente: 45.80 m linda con José Félix Calzada Ramírez. Superficie aproximada de: 1,129.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de mayo del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1797.-23, 28 mayo y 2 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 156/3127/2003, RAFAEL NEGRETE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo s/n, Tlacheloya, 1a. Sección, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas 1a. 9.17 m con calle Miguel Hidalgo, 2a. 4.30 m con Alfredo Real González y 3a. 5.00 m con Alfredo Real González, al sur: 11.75 m con Eliceo Cecilio González, al oriente: 4 líneas 1a. de 16.42 m con María García, la 2a. de 5.20 m con Refugio González, la 3a. de 5.77 m con Alfredo Real González y la 4a. de 4.28 m con Alfredo Real G., al poniente: 29.86 m con calle Francisco Palafox. Superficie aproximada de 324.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 67/1568/2003, DANIEL FERRERA FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Felipe Tlalmimilolpan en el lugar que se conoce con el nombre de "Tlala", municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.50 m lindando con el Sr. Abundio Sánchez Durán, al sur: 11.50 m lindando con el Sr. Abundio Sánchez Durán, al sur: 15.00 m lindando con calle en proyecto, al poniente: 15.00 m lindando con Sr. Jesús Alarcón. Superficie aproximada de 172.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 175/3341/2003, ANTONIA SANCHEZ PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Ex-Rancho Independencia, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 54.66 m y colinda con Ricardo Abel Sánchez Arellano, al sur: 54.66 m y colinda con camino sin nombre, al oriente: 22.50 m y colinda con camino al Ex-Rancho Independencia, al poniente: 22.50 m y colinda con Teresa Sánchez Pedraza. Superficie aproximada de 1,229.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 176/3342/2003, RICARDO ABEL SANCHEZ ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 202, Bo. de Santa Cruz, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.00 m con el Sr. Luciano Salvador Nava Hernández, al oriente: 22.15 m en diagonal con Juan Martínez Nava y Anastasio Peña López, al poniente: 21.00 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de abril de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 151/2946/2003, MARTIN ENSASTIGA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "El Puente", carretera Zoológico-Zacango, San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 54 m con Privada sin Nombre, al sur: 48.00 m con propiedad de Leonor Nava Vda. de Vargas y Fortino Sánchez, al oriente: 18 m colindando con Vialidad Zoológico-Zacango y calle El Capulín, al poniente: 18.00 m con Oscar Campos Corona. Superficie aproximada de 918 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 02 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3499/181/2003, CAROLINA MORA ABALOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Antonio Abad s/n, domicilio conocido San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con Guadalupe Montes de Oca, al sur: 16.00 m colinda con camino, al oriente: 8.00 m colinda con la Sra. Margarita Zepeda, al poniente: 8.00 m colinda con la Sra. Nancy Olivares.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 675/10260/2002, REMEDIOS ORTIZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Tlalcalcalcal, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.75 m con Sonia Cuadros Almazán, al sur: 12.15 m con privada, al oriente: 14.90 m con privada, al poniente: 14.81 m con Germán Esquivel. Superficie aproximada de 177.636 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de enero de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3665/202/2003, ENRIQUE ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Sabinos No. 209, del barrio de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con predio del C. Mauricio Estrada Vargas, al sur: 15.00 m con predio del C. José Luis Estrada Portilla, al oriente: 8.00 m con calle Sabinos, al poniente: 8.00 m con predio de la C. Elena Calderón Gallegos. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 159/3275/2003, CECILIA GONZALEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tecaxic, en el Barrio de Tlalnepantla, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 124.00 m y colinda con calle Niños Heroes, al sur: 121.00 m y colinda con la Sra. Florencia Cuadros Chepe, María González Guadarrama, al oriente: 28.00 m colinda con calle 16 de Septiembre, al poniente: 46.00 m y colinda con el Sr. Víctor Torres Blanquel.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 07 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 161/3280/2003, ARTURO VELAZQUEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de la calle Río Papaloapan s/n, carretera Toluca-Almoloya de Juárez, perteneciente al poblado de San Marcos Yachihuacaltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.50 m con carretera Toluca-Almoloya de Juárez, al sur: 12.50 m con el Sr. Efrén Gutiérrez Bernal, al oriente: 35.00 m con Ricardo Peñaloza Arriaga, al poniente: 35.20 m con la Sra. Victoria Bertha Díaz Mathey. Superficie aproximada de 438.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 160/3279/2003, TEODORA MORENO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de la calle Río Papaloapan s/n, carretera Toluca-Almoloya de Juárez, perteneciente al poblado de San Marcos Yachihuacaltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 58.50 m con carretera Toluca-Almoloya de Juárez, al sur: 33.50 m con el Sr. Efrén Gutiérrez Bernal, al oriente: 51.90 m con la Sra. Victoria Bertha Díaz Mathey, al poniente: 77.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 2,961.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de mayo de 2003.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 459/85/03, LUCIANO RAFAEL CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Ignacio Allende, en Cuatro Caballerías, Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 7.00 m con propiedad privada, al sur: en 7.00 m con Cerrada Ignacio Allende, al oriente: en 20.50 m con lote 23, al poniente: en 20.50 m con lote 25. Superficie aproximada de 143.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 461/87/2003, GUILLERMO RAMIREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Ignacio Allende s/n, Pueblo Nuevo de Morelos, San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 7.00 m linda con propiedad privada, al sur: en 7.00 m linda con calle Cda. Ignacio Allende, al oriente: en 20.50 m linda con lote 48, al poniente: en 20.50 m linda con lote 50. Superficie aproximada de 143.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de mayo de 2003.- El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 460/86/2003, PATRICIA SUAREZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Ignacio Allende Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 7.00 m linda con Cerrada Ignacio Allende, al sur: en 7.00 m linda con propiedad privada, al oriente: 20.50 m linda con lote número 56, al poniente: en 20.50 m linda con lote número 58. Superficie aproximada de 143.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 462/88/2003, SEBASTIAN SUAREZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Ignacio Allende Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 7.00 m linda con propiedad privada, al sur: en 7.00 m linda con Cerrada Ignacio Allende, al oriente: en 20.50 m linda con lote número 51, al poniente: en 20.50 m linda con lote número 52. Superficie aproximada de 143.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 463/89/2003, PABLO SUAREZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Allende de la Col. Pueblo Nuevo de Morelos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 7.00 m linda con propiedad privada, al sur: en 7.00 m linda con Cda. Ignacio Allende, al oriente: en 20.00 m linda con lote 49, al poniente: en 20.00 m linda con lote 51. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 478/96/03, JUAN ESPERILLA BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 33, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 37.00 m con María Barrera Mendoza, al sur: en 37.50 m con Miguel Esperilla Benítez, al oriente: en 24.50 m con Mario Esperilla Benítez, al poniente: en 20.75 m con Avenida Hidalgo. Superficie aproximada de 842.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 503/109/03, ALEJANDRO PINEDA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Julio Hidalgo", Ub. Barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle de Iturbide, al sur: en 10.00 m con José Luis Larralde, al oriente: en 15.00 m con Melquiades Hernández, al poniente: en 15.00 m con José Luis Larralde. Superficie aproximada de 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 391/63/03, RANULFO PINEDA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Vicente Guerrero s/n, Col. Centro, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 32.00 m con Bernardo García, al sur: en 32.00 m con Sandra Navarro Moctezuma, al oriente: en 10.00 m con Roque Pineda Jiménez, al poniente: en 10.00 m con Avenida Vicente Guerrero. Superficie aproximada de 320.00 m2 y superficie construida de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 482/98/03, RUBEN CORONA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina, barrio de San Juan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en

9.00 m y 9.30 con calle Leona Vicario, al sur: en 12.00 m y 6.30 m con Arturo Corona Villanueva, al oriente: en 8.00 m con calle Mina y 4.00 m con Arturo Corona Villanueva, al poniente: en 1.00 m y 9.00 m con Aurelia Pérez de Villanueva. Superficie aproximada de 148.80 m² y superficie construida de 55.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 481/97/03, ARTURO CORONA VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Juan, Zumpango, municipio de Zumpango, Méx, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 18.30 m con calle Leona Vicario, al sur: en 18.30 m con Jorge Villanueva Pérez, al oriente: en 18.60 m con calle Mina, al poniente: en 18.60 m con Aurelia Pérez de Villanueva. Superficie aproximada de 340.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 487/100/03, MARIA MARTHA VICENTEÑO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ferrocarril de Cintura, Bo. San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 24.54 m con José Luis Ramírez González, al sur: en 25.00 m con calle Cerrada de Matamoros, al oriente: en 59.52 m con calle sin nombre, al poniente: en 59.51 m con Julio Tesillo Rodríguez y Luis Desales Pimentel. Superficie aproximada de 1,474.46 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 469/93/03, VICTORIANO SANTILLAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera Apaxco-Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 102.00 m con Noé Ramos, al sur: en 101.90 m con Agustín Bautista, al oriente: en 51.00 m con Luterio Bautista Melecio, al poniente: en 51.00 m con carretera Apaxco-Zumpango. Superficie aproximada de 5,199.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 495/108/03, JOSE ALBERTO VICENTEÑO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Matamoros, barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 62.90 m con José Luis Ramírez González, al sur: en 63.13 m con calle Cerrada de Matamoros, al oriente: en 59.53 m con calle Ferrocarril de Cintura, al poniente: en 59.52 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 3,751.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 494/107/03, FABIAN TESILLO GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Matamoros, barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Cerrada de Matamoros, al sur: en 10.01 m con Antonio Tesillo Rodríguez, al oriente: en 25.38 m con José Juan Tesillo Gamboa, al poniente: en 25.77 m con José Juan Tesillo Gamboa. Superficie aproximada de 255.79 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 493/106/03, JOSE JUAN TESILLO GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Matamoros, barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 10.00 m con calle Cerrada de Matamoros, al sur: en 10.01 m con Antonio Tesillo Rodríguez, al oriente: en 25.00 m con José Alberto Vicenteño Rodríguez, al poniente: en 25.38 m con Fabián Tesillo Gamboa. Superficie aproximada de 251.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 492/105/03, MARIA ROSA VICENTEÑO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Matamoros, barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 11.00 m con Cerrada de Matamoros, al sur: en 11.01 m con Antonio Tesillo Rodríguez, al oriente: en 24.14 m con María Martha Vicenteño Rodríguez, al poniente: en 24.57 m con José Alberto Vicenteño Rodríguez. Superficie aproximada de 267.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 491/104/03, JOSE ALBERTO VICENTEÑO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Matamoros, sin número, Bo. San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 11.00 m con Cerrada de Matamoros, al sur: en 11.01 m con Antonio Tesillo Rodríguez, al oriente: en 24.57 m con María Rosa Vicenteño Rodríguez, al poniente: en 25.00 m con José Juan Tesillo Gamboa. Superficie aproximada de 272.59 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 490/103/03, MARIA MARTHA VICENTEÑO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Matamoros, barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 11.00 m con calle Cerrada de Matamoros, al sur: en 11.01 m con Candelario García Javier, al oriente: en 23.71 m con Leonardo Margarito Vicenteño Rodríguez, al poniente: en 24.14 m con María Rosa Vicenteño Rodríguez. Superficie aproximada de 263.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 489/102/03, LEONARDO MARGARITO VICENTEÑO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Matamoros, barrio de San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 11.00 m con Cerrada de Matamoros, al sur: en 11.01 m con Candelario García Javier, al oriente: en 23.28 m con José Alberto Vicenteño Rodríguez, al poniente: en 23.71 m con María Martha Vicenteño Rodríguez. Superficie aproximada de 258.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 488/101/03, JOSE ALBERTO VICENTEÑO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Matamoros s/n. Bo. San Marcos, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 11.00 m con calle Cerrada de Matamoros, al sur: en 11.01 m con Candelario García Javier, al oriente: en 22.86 m con María Rodríguez Vicenteño, al poniente: en 23.28 m con Leonardo Margarito Vicenteño Rodríguez. Superficie aproximada de 253.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de mayo de 2003.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1796.-23, 28 mayo y 2 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento público número 12,008 del volumen 251, de fecha 15 de mayo de 2003, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor JUAN EVODIO MARILES BENAVIDES, a petición y con el consentimiento de los presuntos herederos siendo estos su esposa MARIA TERESA PINEDA MALDONADO, y sus hijos JUAN MIGUEL MARILES PINEDA Y RAQUEL MARILES PINEDA, en la que acreditaron su entroncamiento con el autora de la sucesión, así como el fallecimiento de éste y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de 7 en 7 días hábiles.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 16 de mayo de 2003.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

652-B1.-22 mayo y 2 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 108 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE, NOTARIO TITULAR CIENTO OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO POR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGÓ SABER: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5,336 DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2003, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CUPERTINO LUJAN ROJAS, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES CAMELIA JIMENEZ MERCADO Y MICHEL LUJAN JIMENEZ, QUIENES MANIFESTARON SER LOS UNICOS CON DERECHO A HEREDAR Y NO TENER CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE OTRA PERSONA CON ESE DERECHO.

CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO, A 24 DE ABRIL DEL 2003.

LIC. ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO OCHO
DEL ESTADO DE MEXICO.

1017-A1.-22 mayo y 2 junio.